Naciones Unidas

ASAMBLEA GENERAL

TRIGESIMO PRIMER PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

24a. SESION PLENARIA

Viernes 8 de octubre de 1976, a las 15.20 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

Página

Tema 9 del programa:
Debate general *(continuación)*
Discurso del Sr. Abdalla (Uganda) 491
Discurso del Sr. Cissokho (Malí) 495
Discurso del Sr. Gurinovich (República Socialista Soviética de Bielorrusia) 500
Discurso del Sr. Tsering (Bhután) 504
Discurso del Sr. Saúde Maria (Guinea-Bissau) 506
Discurso del Sr. Palma Gálvez (Honduras) 510

Presidente: **Sr. Hamilton Shirley AMERASINGHE (Sri Lanka).**

En ausencia del Presidente, el Sr. Al-Zawawi (Omán), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general *(continuación)*

1. Sr. ABDALLA (Uganda) *(interpretación del inglés):* Sr. Presidente, en primer lugar, aprovecho esta oportunidad para transmitirle a usted y, por su intermedio, a todas las delegaciones aquí reunidas, los saludos de Su Excelencia el Mariscal Alhajji Idi Amin Dada, VC, DSO, MC, Presidente Vitalicio de la República de Uganda, así como las del Gobierno y de todo el pueblo de Uganda, y sus mejores deseos de que las deliberaciones sean fructíferas. Uganda concede gran importancia a esta Organización y tenemos la sincera convicción de que estamos aquí presentes para servir los intereses de la humanidad.

2. Permítame también, en nombre de mi delegación, felicitar al Presidente de este período de sesiones, Sr. Hamilton Shirley Amerasinghe, por su unánime elección para presidir esta Asamblea. Su bien conocida reputación, sus impresionantes antecedentes como diplomático y administrador son sin duda alguna la mejor garantía de que desempeñará su cargo con competencia y para satisfacción de todos los Estados Miembros y, especialmente, para orgullo del movimiento no alineado, del cual su país forma parte. Mi delegación le asegura su pleno apoyo en el cumplimiento de sus obligaciones.

3. También quisiera rendir homenaje a su predecesor, el Primer Ministro de Luxemburgo, Sr. Gaston Thorn, por la eficiente forma en que condujo las deliberaciones del último período de sesiones.

4. También en esta ocasión deseo expresar nuestro profundo aprecio y gratitud a nuestro Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, y a su personal por la excelente labor realizada. Uganda valora en mucho el esfuerzo del Sr. Waldheim por promover la paz, la justicia y la igualdad, sobre todo en el tercer mundo. Su dedicación a nuestra Organización será siempre recordada en los anales de las Naciones Unidas. Le estamos especialmente agradecidos por sus servicios en el campo de la descolonización y en el manejo de los problemas planteados por los regímenes minoritarios racistas del Africa meridional.

5. Es también un placer para mi delegación felicitar al pueblo del nuevo Estado de la República de Seychelles por haber logrado su independencia. Uganda da la bienvenida en las filas de esta Organización mundial a ese novísimo Estado del Africa. Ello demuestra la determinación del Africa de desembarazarse de las últimas cadenas del colonialismo y establecer una sociedad humana libre y pacífica. Es ahora el deber de las Naciones Unidas ayudar a ese nuevo Estado a mantener su independencia política y económica y su integridad territorial.

6. Al dar la bienvenida a la República de Seychelles, Uganda expresa la esperanza de que durante este período de sesiones la República Popular de Angola y la República Socialista de Viet Nam ocupen sus legítimos lugares en esta Organización.

7. En esta ocasión deseo dejar constancia de nuestro pesar por la desaparición del Presidente Mao Tsetung y, a través de la Presidencia, enviar nuestras condolencias al Gobierno y al pueblo chinos por la pérdida de ese gran líder bien amado.

8. La comunidad mundial todavía encuentra focos candentes de tensión política. Las Naciones Unidas se han preocupado siempre de hallar soluciones a largo plazo para esos problemas, con el fin de lograr una paz mundial duradera, con justicia e igualdad para todas las naciones del globo.

9. En este mismo momento en que hago uso de la palabra, la grave situación que prevalece en el Africa meridional se está convirtiendo más que nunca en una amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

10. Esta augusta Asamblea ha condenado durante muchos años, tanto en sus debates como en sus resoluciones, al régimen minoritario ilegal y racista de Rhodesia. Las sanciones contra el régimen rebelde de Ian Smith han fracasado rotundamente debido al apoyo que le prestan el régimen de Vorster y algunos Estados Miembros representados en esta Asamblea.

11. Los recientes acontecimientos ocurridos en Zimbabwe y las observaciones formuladas en este debate ponen en evidencia la necesidad de hallar una inmediata solución al

estancamiento en que se encuentra aquella situación. Varias propuestas han sido hechas en las últimas semanas con el propósito indudable de resolver el problema de Rhodesia por medios pacíficos. ¿Por qué – nos preguntamos – tendrá que esperar el pueblo de Zimbabwe por lo menos dos años más para acceder al poder, si desde 1965 está luchando contra el régimen rebelde e ilegal de Smith? El pueblo de Zimbabwe ha derramado su sangre durante mucho tiempo – especialmente en los últimos 11 años – en su lucha por la independencia. Uganda ha brindado y sigue brindando apoyo material y moral a los movimientos de liberación de Zimbabwe. Ahora, como está próxima la liberación, hay que rechazar firmemente todo intento de instar a los movimientos de liberación a que depongan sus armas. Por consiguiente, el Presidente Amin, hablando en nombre de todo el pueblo de Uganda, ha instado a los movimientos de liberación a no ceder en la lucha armada, que debe intensificarse hasta que los racistas Smith y Vorster sean puestos de rodillas y se logre la total liberación.

12. A pesar de las numerosas resoluciones de las Naciones Unidas, bajo cuyo mandato está Namibia, la Sudáfrica fascista continúa ocupándola ilegalmente. Además de ello, Sudáfrica ha extendido su inhumana política del *apartheid* a todo ese territorio, lo está fragmentando y establece regímenes de bolsillo mediante la política de los bantustanes. La espuria conferencia constitucional celebrada recientemente en Namibia ha sido denunciada por la Organización del Pueblo del Africa Sudoccidental (SWAPO), auténtica representante del pueblo namibiano, que cuenta con nuestro apoyo. Sudafrica ha militarizado todavía más a Namibia y la ha convertido en un Estado policial desde el cual el régimen racista lanza ataques a otros Estados africanos independientes. No podemos de ninguna manera condonar esos actos de barbarie.

13. El pueblo de Namibia, bajo el liderato de la SWAPO, está librando una valiente lucha contra el régimen racista de Sudáfrica. Exhortamos a todas las naciones amantes de la paz a apoyar su justa causa hasta que se logre la victoria final. Nosotros, en Uganda, seguiremos prestando toda clase de ayuda a ese pueblo heroico.

14. Esta Asamblea sabe perfectamente que los principios que orientan al sistema del *apartheid* están en flagrante contradicción con los de la Carta de las Naciones Unidas y con la Declaración Universal de Derechos Humanos. Sin embargo, el régimen racista de Sudáfrica ha cometido y sigue cometiendo crímenes contra la humanidad y no cabe duda de que continúa siendo una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Despojada de toda propaganda y sentimientos, todos sabemos que la tiranía de Sudáfrica no tiene paralelo en el mundo y que se mantiene gracias a leyes deliberadamente racistas y a una administración, un servicio secreto y unas fuerzas policiales despiadadas.

15. La situación de Sudáfrica constituye, hoy más que nunca, un ensayo que nos permitirá conocer el valor real y práctico de nuestra Organización. Por nuestra parte, no hemos ocultado nuestra hostilidad contra el *apartheid* y no pedimos excusas por querer que se desmoronen ese régimen racista y sus políticas.

16. Durante mucho tiempo hemos escuchado a algunos Estados Miembros de la Organización hablar abiertamente contra la política del *apartheid* pero continuar, sin embargo, dando armas y hasta reactores nucleares a Sudáfrica, permitiéndole así que refuerce sus políticas. Esos países han tratado de realzar la credibilidad de Vorster, que ahora se las da de mediador y de copatrocinador de la llamada "solución africana a un problema africano". Ha llegado la hora, para quienes pretenden ser amigos de un Africa independiente, de ponerse de pie para que así podamos saber cuántos son. Consideramos que quienes siguen proporcionando a Sudáfrica armas complejas y peligrosas no pueden al mismo tiempo pretender que están genuinamente de parte nuestra. Los actuales acontecimientos en Sudáfrica demuestran que el *apartheid* se está desmoronando y que la mayoría oprimida está dispuesta a derramar su sangre por la total liberación de su país. Nos unimos a todos los pueblos amantes de la paz en llorar a los cientos de hombres, mujeres y niños inocentes muertos a manos de una banda de terroristas racistas. Quienes respaldan a Vorster deben saber que su barco se está hundiendo y que es hora de que se decidan a optar.

17. Desde que se creó el Estado sionista de Israel la situación en el Oriente Medio ha sido de amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Quienes apoyan al Israel sionista han olvidado que los palestinos sufren desde hace 30 años y que ahora han sido empujados hacia el desierto y obligados a sobrevivir a base de limosnas y a habitar en tiendas de campaña. En esta forma, los sionistas y sus aliados han tratado a los palestinos como si fueran sobras humanas que deben ser eliminadas y arrojadas a la aridez del desierto.

18. No hay duda de que si Israel no hubiera sido ayudado militarmente por una superpotencia imperialista, sus ambiciones ya habrían sido aplastadas. Esta Asamblea no debe ser intimidada por esas fuerzas imperialistas y debe condenar las atrocidades cometidas por el sionismo en el Oriente Medio y en todo el mundo. Ninguna solución podrá ser duradera en aquella región si Israel no se retira de los territorios árabes ocupados y reconoce plenamente los derechos del pueblo palestino.

19. En cuanto a la situación en el Líbano, esperamos que el pueblo de ese atribulado país pueda encontrar en breve una rápida, pacífica y duradera solución al conflicto que viene padeciendo, para que el pueblo árabe pueda centrar su atención en su principal objetivo en el Oriente Medio.

20. Mi delegación está alarmada ante la falta de progreso en el dearme y la tendencia alcista en la producción, almacenamiento y proliferación de armamentos, especialmente de tipo nuclear. Los vastos recursos que el mundo dedica a la carrera armamentista debieran encauzarse hacia el progreso social y económico de los países en desarrollo. Con estos antecedentes, mi delegación quisiera apoyar la propuesta de la Quinta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Colombo del 16 al 19 de agosto de 1976, en el sentido de que se convoque a la brevedad un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para considerar la cuestión del desarme.

21. El mundo ha experimentado grandes cambios desde que se redactó la Carta de las Naciones Unidas, hace más de 30 años. El número de Miembros de la Organización aumentó considerablemente, igual que las actividades de la

Organización, especialmente en las esferas operativas y en otras cuestiones internacionales fundamentales de las que hemos debido hacernos cargo desde entonces. Estos cambios radicales en la vida internacional exigen que prestemos urgente atención a las modificaciones correspondientes que necesita la estructura de la Organización.

22. El sistema de veto del Consejo de Seguridad, por ejemplo, hoy más que nunca, merece la desaprobación de la mayor parte de los Miembros de esta Asamblea, pues se opone al principio de la igualdad de todos los Estados y brinda a unos pocos facultades privilegiadas que constituyen un desafío a la voluntad de la mayoría. Ya hemos señalado que esta Organización se edificó sobre el principio fundamental de la igualdad entre las naciones, sean grandes o pequeñas, fuertes o débiles, ricas o pobres. Por lo tanto, mi delegación insta a que se reemplace el sistema de veto por un método más democrático, que satisfaga los requerimientos del derecho y la justicia.

23. Uganda ha participado con profundo interés en las labores de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Si bien es un país sin litoral, Uganda tiene gran interés en la explotación pacífica de los recursos de los fondos marinos y oceánicos en beneficio de la humanidad. Mi Gobierno está dispuesto a apoyar una convención internacional justa que regule la explotación eficaz de esos recursos.

24. Uganda considera que cualquier convención sobre el derecho del mar debe tener adecuadamente en cuenta los intereses de todos los países, incluso los carentes de litoral. Subsisten todavía muchos puntos de discordia, y los países no alineados ya formularon algunas propuestas sobre el derecho de acceso desde y hacia el mar. Es preciso resolver en forma satisfactoria estos y otros problemas – especialmente los relativos a los fondos marinos y oceánicos, la explotación de sus recursos y la zona económica exclusiva – para que sea posible llegar a una convención que resulte aceptable para todos. No nos amedrentan las amenazas de algunos Estados Miembros de tomar medidas unilaterales para elaborar una convención que no tenga en cuenta nuestros intereses. Esperamos que en el sexto período de sesiones de la Conferencia, que se celebrará en 1977, se resuelvan las dificultades pendientes, tomando en consideración la posición del Grupo de los 77.

25. En lo que se refiere a la situación económica mundial, todos conocemos muy bien los motivos y acontecimientos que provocaron la actual crisis económica internacional. Si bien hay posibilidades de mejorar la situación económica del mundo, el crecimiento de los países en desarrollo ha sido, en general, modesto, y en ciertos casos su tasa de crecimiento económico ha sido negativa. Los países más afectados fueron precisamente los que están en peores condiciones de soportar la crisis. Habida cuenta de que 18 de los 29 países en desarrollo menos adelantados son africanos – muchos de ellos sin litoral o situados en zonas donde suelen producirse desastres naturales – y que también se encuentran en el Africa 28 de los 45 países más gravemente afectados *[véase A/31/21, anexo IV]*, es claro que el continente africano ha sido la región del mundo que más perjuicios soportó en esta materia. El continente merece que la comunidad internacional le otorgue una ayuda creciente.

26. La alarmante disparidad que existe entre países desarrollados y países en desarrollo se ha convertido en una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Es imprescindible encontrar soluciones duraderas para los graves problemas derivados de la actual distribución de la riqueza en el mundo, la relación entre los precios de las materias primas y los de los productos manufacturados y la discriminación prevaleciente en el sistema mundial de comercio y en el sistema monetario y crediticio internacional. Mi Gobierno considera que el avance hacia un nuevo orden económico internacional constituye la reacción lógica ante la urgente necesidad de favorecer las posibilidades económicas del mundo en desarrollo.

27. A este respecto, reafirmamos nuestra adhesión a las posiciones asumidas en diversas conferencias internacionales, especialmente en los períodos extraordinarios de sesiones sexto y séptimo de la Asamblea General, en el cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y en la Quinta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados.

28. Mi Gobierno siente gran preocupación por la lentitud con que se llevan a la práctica algunos de los programas de acción de la comunidad internacional que cuentan con aceptación general. Resulta especialmente decepcionante observar la falta de voluntad de los países desarrollados en cuanto a la ejecución de las decisiones de la Asamblea General que establecieron las bases del nuevo orden económico internacional. Diversas restricciones han obstaculizado seriamente los esfuerzos de los países en desarrollo por realizar cambios sociales y económicos, impidiendo el logro de la meta de crecimiento fijada para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Los países desarrollados deben asumir y cumplir los compromisos y obligaciones que se derivan de las decisiones y recomendaciones que sentaron las bases del nuevo orden económico internacional. Además, es preciso que den una respuesta más positiva a las propuestas de los países en desarrollo que figuran en la Declaración de Manila[1] aprobada en la Tercera Reunión Ministerial del Grupo de los 77, que se celebró del 26 de enero al 7 de febrero de 1976.

29. La falta de progreso de la Conferencia sobre Cooperación Económica Internacional, que se celebra en París, es para nosotros motivo de grave preocupación. Luego de casi nueve meses de negociaciones, los países desarrollados no han formulado más que observaciones generales a las propuestas concretas del Grupo de los 19 países en desarrollo que participan en la Conferencia. En el trigésimo período de sesiones de la Asamblea General expresamos algunas dudas acerca de la Conferencia de París, y el estancamiento actual en que la misma se encuentra parece confirmar nuestros temores. Por lo tanto, creemos oportuno proponer que cualquier negociación de esta naturaleza se realice en el futuro bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

30. El verdadero problema que enfrentamos concierne a nuestra capacidad de encarar debidamente la realidad

1 Véase *Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, cuarto período de sesiones*, vol. I, *Informe y Anexos* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.76.II.D.10), anexo U.

política de un mundo económicamente dividido; es decir, si podemos o no llegar a un acuerdo sobre la necesidad de establecer un sistema económico viable que permita una distribución equitativa de los recursos mundiales. Esta es la cruda realidad que se plantea ante nosotros. La humanidad se encuentra en una encrucijada: o emprender el camino hacia un nuevo orden económico internacional o seguir soportando el actual e injusto sistema económico. Mi delegación confía en que el sistema de las Naciones Unidas podrá adoptar un enfoque multisectorial integrado de los problemas del desarrollo económico y social.

31. A este respecto, quisiera referirme al poco progreso logrado en mayo último, en Nairobi, en el cuarto período de sesiones de la UNCTAD e instar a los países desarrollados que aún no lo hayan hecho a que acepten, entre otros, el principio de indización, a que alcancen al objetivo del 0,7% de su producto nacional bruto como asistencia oficial al desarrollo de los países de conformidad con la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo *[resolución 2626 (XXV)]* a que acepten la cancelación o la moratoria de las deudas externas de los países en desarrollo, y a que pongan en práctica las medidas especiales a favor de los países en desarrollo más gravemente afectados, los menos adelantados y los que no tienen litoral o son insulares.

32. Además de lo antedicho, en la reciente Conferencia de Colombo se han adoptado decisiones económicas muy ambiciosas que Uganda apoya y que ya fueron expuestas por la Presidenta en ejercicio del movimiento no alineado, la Sra. Bandaranaike, en el discurso que pronunció ante la Asamblea General el 30 de septiembre *[119a. sesión]*. Esas decisiones representan la aspiración común de un nutrido grupo de miembros de la comunidad internacional y acentúan la importancia que reviste tener confianza en sus propias fuerzas. Los países no alineados defenderán juntos esas aspiraciones, y la comunidad internacional debería tener en cuenta las aspiraciones de aquéllos.

33. Me permito reiterar nuestra firme convicción de que cualesquiera que sean las medidas que adopte la comunidad internacional a favor de los países en desarrollo, el desarrollo económico de cada uno de los países del tercer mundo sigue siendo la tarea primordial de los Estados interesados. Mi Gobierno estima que la asistencia técnica y financiera internacional sólo puede complementar los esfuerzos nacionales en la esfera del desarrollo. A este respecto, mi país ha adoptado medidas a fines de realizar cambios institucionales en nuestra economía y el Gobierno ha establecido una soberanía cabal sobre los recursos naturales del país para garantizar que el curso del desarrollo económico esté encaminado hacia los mejores intereses de nuestro pueblo.

34. Tomando como base de nuestra política económica la confianza en nuestras propias fuerzas, mi Gobierno está ansioso de desarrollar una cooperación más estrecha entre los países en desarrollo. Mi delegación quisiera instar a los países en desarrollo que están en posición de actuar así, a que aumenten sus inversiones en los países en desarrollo en lugar de encauzarlas hacia los países desarrollados. Mi Gobierno es de la opinión de que existe un inmenso potencial para las inversiones de países en desarrollo en el África en su conjunto, y en Uganda, en especial.

35. Por haber participado activamente en el cuarto período de sesiones del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y en los trabajos preparatorios de Hábitat: Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos, y en la propia Conferencia, celebrada en Vancouver del 31 de mayo al 11 de junio de 1976, mi Gobierno está satisfecho con los progresos registrados hasta ahora por el PNUMA al desempeñar su papel en estimular el interés por los problemas del medio ambiente, así como en el fomento de la conciencia nacional e internacional y medidas encaminadas a combatir problemas ambientales y de asentamientos humanos. Mi delegación apoya la Declaración de principios de Vancouver, las recomendaciones para la acción nacional y los programas para la cooperación internacional[2], y cree que su ejecución puede tener gran repercusión en el mejoramiento de las condiciones de los asentamientos humanos de los países en desarrollo. Por consiguiente, mi delegación desea apoyar toda iniciativa que trate de crear un nuevo órgano independiente para los asentamientos humanos, que aborde los graves problemas que afligen el mundo de hoy en esa esfera.

36. Antes de terminar, permítaseme que me refiera una vez más y suscintamente a la agresión militar israelí contra Uganda, del 4 de julio de 1976. El Ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica formuló, el 27 de septiembre último *[6a. sesión]* una acusación maliciosa y sin fundamento contra Uganda, insinuando que mi país tomó parte en el secuestro del avión francés que fue llevado a Entebbe. Es vergonzoso que un Ministro de Relaciones Exteriores de un país en desarrollo, es decir, Costa Rica, se haya convertido en portavoz de un país sionista, agresor y racista. Después de escuchar lo que dijo el Ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica, nos preguntamos si estaba hablando como representante de Costa Rica o como ciudadano honorario de Israel. ¡Quién sabe! Lo que ocurrió en Uganda puede suceder en Costa Rica. Mi delegación pide a Dios que le perdone.

37. La agresión militar israelí contra mi país fue una violación flagrante, premeditada y delictuosa de la soberanía e integridad territorial de Uganda. Esa agresión contra mi país fue debatida en el Consejo de Seguridad en julio último[3]. Quiero aprovechar esta ocasión, una vez más, para rechazar categóricamente acusaciones tan maliciosas y recalcar que Uganda no apoya o condona ni apoyará o condonará jamás el terrorismo y que nadie debe confundir un acto humanitario con un acto de terrorismo.

38. Esta Asamblea y el mundo entero saben muy bien de los esfuerzos realizados por el Presidente de mi país para salvar las vidas de los rehenes en poder de los comandos del Frente Popular de Liberación de Palestina en un avión francés secuestrado. Se concedió autorización para que el avión secuestrado aterrizara en el aeropuerto de Entebbe debido sólo a razones puramente humanitarias y a petición del Gobierno francés. El Gobierno de Uganda, obedeciendo las órdenes directas del Presidente, emprendió toda medida

---

2 *Informe de Hábitat: Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.76.IV.7), caps. I a III.

3 *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, Trigésimo Primer Año*, sesiones 1939a. a 1943a.

posible para que fueran tratados de la mejor manera posible los rehenes, los cuales, por primera vez en la historia de los secuestros de aviones, pudieron salir del avión. El Presidente Amin también persuadió a los comandos palestinos a que pusieran en libertad a los rehenes y, por cierto, algunos quedaron en libertad.

39. El Presidente de Uganda ya ha recibido algunos mensajes de agradecimiento de parte de los rehenes, algunos de ellos israelíes, por los magníficos esfuerzos que desplegó para asegurar su puesta en libertad y por el trato tan considerado que recibieron mientras permanecieron en el aeropuerto de Entebbe. En realidad, Uganda cumplió lo mejor que pudo con su deber moral y humanitario. Pero, en vez de mostrar agradecimiento a Uganda, el Gobierno israelí llevó a cabo una invasión de bárbaros a mi país, so pretexto de rescatar a los rehenes restantes. En el curso de ese ataque, Uganda sufrió grandes pérdidas humanas y materiales; ciudadanos de mi país murieron a manos de los sionistas, que no tuvieron respeto por la vida humana ni por la soberanía y la integridad territorial de un Estado independiente y Miembro de las Naciones Unidas. En cualquier caso, los israelíes no tenían ninguna justificación para atacar a Uganda que, precisamente en esos momentos, estaba tratando de obtener la puesta en libertad de los rehenes restantes. Israel tiene fama de desorganizar los esfuerzos que se despliegan para salvaguardar la paz y la seguridad. Uganda condena categóricamente este acto desenfrenado de agresión.

40. La Organización de la Unidad Africana (OUA), durante el decimotercer período de sesiones de su Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada del 2 al 5 de julio en Port-Louis, aprobó una resolución en la que condenó enérgicamente la incursión sionista en Uganda y pidió la plena indemnización por las pérdidas humanas y materiales que sufrió mi país con motivo de esa incursión. La Declaración Política aprobada por la Conferencia de Colombo *[véase A/31/197, anexo I]* contiene una condena similar.

41. Nuestros esfuerzos para que el Consejo de Seguridad aprobara resoluciones parecidas se vieron frustradas por las fuerzas imperialistas en ese órgano que simpatizan con el régimen sionista de Israel. Sin embargo, Uganda quisiera dejar constancia de su gratitud a todos los países amantes de la paz que demostraron su solidaridad y simpatía durante ese difícil período.

42. Todos estarán de acuerdo conmigo en que la incursión israelí en Uganda constituyó un reto a los bien conocidos principios humanitarios contenidos en la Carta de las Naciones Unidas y una contradicción patente de ésta. Israel violó nuestra soberanía e integridad territorial, pese a que el respeto de ambas constituyen el principio básico para el mantenimiento de la paz y la seguridad en el mundo, de las cuales las Naciones Unidas son principal custodio.

43. A pesar de la agresión cometida por Israel contra Uganda, hemos devuelto a ese país un avión a reacción que nos había prestado en 1971. Además, el Gobierno de Uganda ha establecido una comisión especial para que investigue todo este asunto de la invasión israelí a Uganda, inclusive el paradero de la Sra. Dora Bloch.

44. Por último, reiteramos nuestra fe en las Naciones Unidas y nuestra voluntad de cooperar con este órgano mundial para tratar de encontrar soluciones a los muchos problemas con que se enfrenta la humanidad.

45. Sr. CISSOKHO (Malí) *(interpretación del francés)*: Mi delegación desea cumplir con el caro deber de felicitar fraternalmente al Sr. Amerasinghe por su elección como Presidente de este trigésimo primer período de sesiones.

46. Este homenaje que se le ha rendido se debe a sus cualidades excepcionales de hombre de Estado y de diplomático emérito y va dirigido también indudablemente a su patria, Sri Lanka, país de Asia que ha desempeñado un papel determinante en la toma de conciencia de los pueblos afroasiáticos.

47. Sri Lanka ha sido uno de los principales promotores del panasiatismo y del afroasiatismo y es miembro fundador del movimiento de los países no alineados, que reagrupa hoy en su seno a la casi totalidad de los Estados del tercer mundo. Tanto en Nueva Delhi, en marzo y abril de 1947, como en Belgrado, en septiembre de 1961, pasando por Colombo, en abril de 1954, y Bandung, en abril de 1955, Sri Lanka fue uno de los constructores de la unidad de los movimientos anticolonialistas y antiimperialistas de Asia y de Africa. Nuestra delegación, que representa a un país que ha participado en todas las conferencias del tercer mundo desde la que se celebró en Bandung, puede dar aquí testimonio de ello.

48. ¿No es acaso en consideración a esa contribución excepcional al despertar del mundo de los explotados y de los colonizados de los cinco continentes que la última Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Colombo, llevó a la presidencia del movimiento a la Sra. Bandaranaike, Primera Ministra de Sri Lanka? El ilustre nombre que ella lleva con tanto orgullo evoca en cada uno de nosotros los recuerdos conmovedores de las grandes etapas que marcaron la lucha de la emancipación de los pueblos afroasiáticos.

49. Por el hecho de haber sido Presidente de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, delegado del Presidente del Buró de Coordinación del movimiento de los países no alineados, Presidente de la Comisión sobre la Utilización con Fines Pacíficos de los Fondos Marinos y Oceánicos fuera de los Límites de la Jurisdicción Nacional y Presidente del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten los derechos humanos de la población de los territorios ocupados, el Presidente de esta Asamblea, nuestro querido hermano, el Sr. Amerasinghe, reúne las cualidades, experiencia y autoridad necesarias para dirigir nuestros trabajos. La delegación de Malí, por mi conducto, le asegura su cooperación más activa.

50. Quiero también expresar nuestro agradecimiento sincero al Sr. Gaston Thorn, Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores del Gran Ducado de Luxemburgo, quien dirigió con gran competencia el trigésimo período de sesiones de la Asamblea General. Gracias a su talento y vitalidad se evitaron muchos escollos en nuestros difíciles debates. Mi satisfacción es más grande aún por el hecho de que su país mantiene con el mío muy amistosas relaciones

tanto en el plano bilateral como en el seno de la asociación de países miembros de la Comunidad Económica Europea y de miembros del Grupo de Estados de Africa, el Caribe y el Pacífico de la que es uno de los promotores más entusiastas.

51. Mi delegación no quisiera cerrar este capítulo sin expresar al Secretario General todo su reconocimiento por los notables servicios que ha prestado a la causa de la paz y la armonía en el mundo. Hombre de fe y celoso de su deber, el Sr. Kurt Waldheim durante su breve mandato ha recorrido todos los continentes para llevarles el mensaje de esperanza de la Organización. Mi delegación quiere dejar constancia aquí de su agradecimiento por la contribución excepcional que, con el coraje político que lo caracteriza, ha hecho al robustecimiento del papel de las Naciones Unidas en el mundo.

52. Las Naciones Unidas, apenas dos meses después de la OUA, acaba de enriquecerse el 21 de septiembre pasado con un nuevo Miembro: la República de Seychelles. Mi delegación da aquí la bienvenida a este país hermano y dirigimos a su Gobierno y a su pueblo nuestras felicitaciones más calurosas. Puede estar seguro de que contará con la fraternal cooperación de Malí. Es indudable que la República de Seychelles, país multirracial miembro de la OUA que ha accedido a la independencia en un clima de paz y concordia nacionales, aportará una contribución de gran calidad a nuestros trabajos.

53. Mi delegación quiere aprovechar también esta oportunidad para saludar la victoria del valiente pueblo angoleño sobre las fuerzas imperialistas y sus fantoches que trataron de frustrar su independencia. Nos inclinamos con reverencia ante la memoria de todos los patriotas que cayeron por la causa sagrada de la libertad en Angola. La República Popular de Angola es hoy una realidad que el mundo no puede ignorar. Es miembro de la OUA y ha sido reconocida por casi todos los Estados Miembros de nuestra Organización. La victoria del heroico pueblo angoleño, que se movilizó espontáneamente bajo la bandera del Movimiento Popular de Liberación de Angola, dirigido por el patriota Agostinho Neto, es la victoria de todos los pueblos amantes de la paz y de la libertad sobre las fuerzas colonialistas y racistas. Es igualmente la victoria de las Naciones Unidas, que han proclamado solemnemente en la Carta el derecho de todos los pueblos a la libertad y a la independencia.

54. La comunidad internacional no puede tolerar por más tiempo la obstrucción incalificable e injustificada al ingreso de la República Popular de Angola y de la República Socialista de Viet Nam en las Naciones Unidas. Cada vez se oyen más voces en este recinto para condenar estos intentos, que no sólo afectan al prestigio de nuestra Organización sino que constituyen también una violación flagrante del principio de universalidad, que constituye su fuerza y su riqueza. La admisión de la República Popular de Angola y de la República Socialista de Viet Nam en las Naciones Unidas no puede aplazarse por más tiempo sin plantear un desafío a la democracia y sin poner en tela de juicio la autoridad moral de las Naciones Unidas. Corresponde, por tanto, a la Asamblea General en este trigésimo primer período de sesiones asumir sus responsabilidades para hacer prevalecer el derecho en lo que atañe a la admisión de estos dos Estados que se encuentra bloqueada injustamente por el empleo abusivo, por parte de los Estados Unidos de América de su derecho de veto.

55. El mantenimiento de este privilegio exorbitante, que fue otorgado por los "constituyentes" de San Francisco a los gobiernos aliados por la victoria sobre el nazismo, no se justifica de ninguna manera y no corresponde ni a la realidad contemporánea ni a la simple justicia, puesto que las decisiones de las Naciones Unidas deben reflejar la síntesis de los intereses de todos los Estados que las componen. Un solo Estado Miembro no puede hacer prevalecer su opinión en cuestiones tan fundamentales como la admisión de los Estados por consideraciones de orden interno que nada tienen que ver con la misión asignada a la Organización por su Carta. Es irritante comprobar que el voto negativo de un solo miembro del Consejo de Seguridad anula el voto positivo de otros 14. Esto es la misma negación de los principios de la democracia. Ha llegado, pues, el momento de poner fin a esta anomalía desconcertante que paraliza a la Organización en sus actividades y la desacredita ante los ojos de los pueblos de que somos mandatarios.

56. En efecto, el empleo abusivo del derecho de veto por determinados miembros del Consejo de Seguridad ha bloqueado el proceso de la descolonización en el Africa meridional y ha frenado todas las actividades pertinentes que la comunidad internacional había emprendido para ponerle coto a los regímenes racistas y rebeldes de Pretoria, Salisbury y Tel Aviv. Estos últimos, seguros de la impunidad merced a la protección de sus tutores y aliados, se esfuerzan ostensiblemente por desafiar a nuestra Organización desde hace varios decenios. Por ello, el decimotercer período de sesiones de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA, celebrada en Port-Louis, aprobó una resolución sobre la reconsideración del derecho de veto en las Naciones Unidas. Estamos seguros de que muchas delegaciones aquí presentes comparten, sobre esta cuestión, los puntos de vista y las preocupaciones de la OUA.

57. A juicio de mi delegación, la democratización y la racionalización de nuestras instituciones, que consideramos como objetivos imperativos, requieren necesariamente un nuevo examen de este inicuo derecho de veto, del que disponen ciertos Estados Miembros en el seno del principal órgano responsable de la salvaguardia y del mantenimiento de la paz en el mundo, misión fundamental y razón de ser de nuestra Organización. Así pues, el problema debe ocupar un lugar central en las medidas que contemplemos para la revisión de la Carta y la reestructuración de nuestras instituciones. Depende de ello la eficacia y la credibilidad de las Naciones Unidas. Estoy convencido de que unos y otros conocen perfectamente la importancia de la cuestión.

58. Los períodos de sesiones de la Asamblea General nos proporcionan la oportunidad de pasar revista a la situación internacional, de poner de manifiesto nuestras actividades en favor de la paz durante el año transcurrido y de contemplar las perspectivas respecto al porvenir en relación con los objetivos de la Carta. A este respecto, si bien podemos decir que una paz relativa ha surgido en el sudeste de Asia después de la victoria de la primavera de 1975 de los frentes patrióticos del Viet Nam, Camboya y Laos, nos vemos forzados a reconocer que el absceso, en lo que atañe a los focos de tensión, se ha desplazado y se ha fijado en el Africa y en el Asia occidental. Los incidentes sangrientos de Soweto, el levantamiento general de los negros y de los mestizos de las grandes metrópolis sudafricanas contra la

inhumana política de *apartheid* y la salvaje y ciega represión que vino después y que continúa aún han recordado a la comunidad internacional el rostro odioso del régimen fascista de Pretoria.

59. A algunos les encanta decir, para aliviar sus conciencias, que desde hace tres décadas el mundo no ha conocido la guerra. A esos, una confrontación armada no los conmueve profundamente, cualquiera que sea el número y la importancia de las víctimas, a no ser que tenga por escenario Europa y ponga en peligro los intereses de las grandes Potencias militares. En la terminología de estos sabiondos, las guerras del Viet Nam, de Laos y de Camboya, en el curso de las cuales los agresores y sus aliados del pacto militar de la Organización del Tratado de Asia del Sudeste, han empleado vanamente todos los medios de exterminio y de destrucción masiva para reducir a los pueblos de estos países, no son más que conflictos locales. Un punto de vista más cínico que éste es inconcebible. ¿No es acaso público y notorio que, sólo en Viet Nam, la cantidad de bombas que se arrojaron durante los 30 años que duró la guerra de liberación equivalían en intensidad a la totalidad de los bombardeos realizados durante la última guerra mundial? Entre enero y agosto de 1973 se arrojaron entre 4.000 y 5.000 toneladas de bombas por mes sobre Camboya, lo que equivale a seis bombas atómicas del tipo de la que se lanzó sobre Hiroshima. En contra de esa teoría errónea, decimos que el mundo no ha conocido la paz desde 1939. El foco de la guerra no ha hecho más que desplazarse de Europa para fijarse en el tercer mundo, donde el desencadenamiento de la violencia ha alcanzado muchas veces una intensidad extrema.

60. Africa, igual que lo han hecho ya Viet Nam, Laos y Camboya, prescindirá de la "compasión" de estos teóricos, y se liberará, si es necesario por la fuerza de las armas, del yugo del régimen racista de Pretoria y de la camarilla rebelde de Ian Smith. Sus pueblos están en pie de guerra, dispuestos hoy más que nunca a recuperar plenamente las tierras de sus antecesores y su propio destino. Las masacres de Soweto, de Alejandra y de otros guetos negros de Sudáfrica no han conseguido otra cosa que galvanizarlos.

61. Al respecto, creemos que el histórico comunicado del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de los cinco países nórdicos, publicado en Copenhague el 20 de agosto último, constituye una contribución excepcional a la lucha de liberación de Africa. Expresamos nuestro más vivo agradecimiento y felicitación a sus pueblos y gobiernos que no han escatimado su ayuda material, moral y política a los combatientes de la libertad.

62. Mi delegación condena, por el contrario, la última transacción de centrales nucleares concertada entre Francia y Sudáfrica.

63. La comunidad internacional tendrá que asumir la responsabilidad del enfrentamiento racial que nos habrá impuesto su inercia. La parálisis de las Naciones Unidas, creada por determinadas grandes Potencias, no deja ninguna otra alternativa al Africa y a los africanos que la lucha armada por conquistar sus derechos inalienables e imprescriptibles a la libertad. No retrocederemos, pues nuestro combate es justo y nuestra victoria inevitable. Azania, Zimbabwe y Namibia serán liberadas. Mayotte será reintegrada al conjunto comorano, al que no ha dejado nunca de pertenecer. Francia, que ocupa ilegalmente esta provincia de las Comoras, deberá restituirla inmediatamente.

64. Ninguna maniobra dilatoria, por sutil que sea, ni ninguna fuerza militar podrán impedir a los pueblos africanos alcanzar su meta final, es decir, la liberación total de los últimos bastiones del colonialismo y del racismo en Africa. Los vestigios restantes del colonialismo serán también extirpados de los continentes asiático y latinoamericano por sus pueblos.

65. Volviendo al Asia occidental, hemos de decir que no se ha registrado ningún progreso en la solución de dos crisis que afectan a la región desde hace años: la del Oriente Medio y la de Chipre.

66. La situación continúa estancada en lo que atañe a la primera, debido a la negativa persistente de Israel a someterse a las decisiones de nuestra Organización. El Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, creado por la resolución 3376 (XXX) de la Asamblea General, no ha tenido éxito ante las autoridades de Tel Aviv.

67. La tragedia que continúa desgarrando al Líbano y que amenaza todos los días a este país y a su pueblo en su propia existencia, es una de las dramáticas consecuencias de este estancamiento.

68. La tensión se acrecienta en el Oriente Medio e Israel continúa armándose febrilmente y reforzando su alianza y su cooperación militar con el régimen racista y fascista de Pretoria. A la teoría de las fronteras seguras y reconocidas que profesaban los funcionarios de Tel Aviv, suceda cada vez más la de las fronteras seguras y defensibles. La creación de colonias de asentamientos, que fue erigida en política de Estado, continúa frenéticamente en los territorios árabes ocupados. Está en gestación el plan "Koening"; se trata de un proyecto antisocial que preconiza una serie de medidas para frenar el aumento de la población árabe en el país.

69. La situación en el Oriente Medio es más explosiva que nunca. Las fanfarronadas y los desbordes intempestivos de Israel pueden encender la mecha en cualquier momento. En consecuencia, las Naciones Unidas deben reactivar el proceso encaminado a solucionar la crisis del Oriente Medio, antes que sea demasiado tarde. Nuestra Organización debe aplicar las resoluciones pertinentes que ha adoptado sobre la cuestión y que delimitan la misma, a saber: la retirada incondicional de Israel de todos los territorios árabes ocupados y la restitución de los derechos inalienables del pueblo de Palestina.

70. Esta última cuestión es el corazón mismo de la crisis del Oriente Medio. Y es por ello que nuestra Organización ha hecho de la restitución al pueblo palestino de su patria usurpada por el sionismo internacional, la condición fundamental de su solución. El Comité que se creó a tal efecto, durante el último período de sesiones de la Asamblea General no pudo, lamentablemente, cumplir con su misión, debido a que Israel se negó categóricamente a cooperar con él. En consecuencia, en el actual período de sesiones debemos obligar al Gobierno de Israel a renunciar a su actitud negativa y belicista. De ser necesario, debemos

obligarlo a ello recurriendo a las disposiciones pertinentes de la Carta. No esperemos al desencadenamiento de la violencia en la región para tratar de contenerla. Asumamos nuestras responsabilidades mientras estamos a tiempo. El retorno de una paz justa y duradera a esta tierra mártir del Oriente Medio tiene este precio.

71. En lo que respecta a ese otro centro de tensión del Asia occidental que es Chipre, continuamos sintiéndonos preocupados. En efecto, desde la aprobación por la Asamblea General, en 1974, de la resolución 3212 (XXIX), no se registró progreso alguno en las conversaciones intercomunales que se recomendaba a las partes y que constituyen el marco más apropiado para negociar una solución justa y duradera de la crisis, es decir, una solución que salvaguardaría la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la política de no alineación de la República de Chipre, que garantiza nuestra Organización.

72. Efectivamente, las cinco series de conversaciones celebradas bajo los auspicios del Secretario General y de su Representante Especial en Chipre no han tenido resultado significativo alguno. No obstante, las puertas aún permanecen abiertas para nuevas tentativas de encontrar una solución. Los loables esfuerzos que el Secretario General continúa desplegando para crear las bases de la reanudación de las negociaciones entre las partes deben ser objeto de nuestro apoyo y aliento.

73. Al hablar hace un momento del Asia sudoriental indiqué que allí la paz era relativa. Agregaré que continuará siendo precaria mientras el subcontinente continúe llevando en su flanco ese absceso que constituye la crisis de Corea. El famoso "incidente del árbol" del mes de agosto último lo reveló dramáticamente. Si hubiera degenerado en hostilidades, lo que fue perfectamente posible, no hay duda de que nuestra Organización se hubiera encontrado implicada, cuando en realidad no asume responsabilidad efectiva alguna en el país. En efecto, en el curso de este incidente, el llamado Mando de las Naciones Unidas en Corea recibió sus instrucciones no de nuestra Organización, sino de una tercera autoridad.

74. Debemos aprender la lección. De hecho, en la guerra de Corea, las Naciones Unidas no sirvieron más que de testaferros. Es a favor de esa artimaña que la parte sur del país ha sido convertida en una base militar de agresión, dotada de un temible arsenal que hasta incluye ojivas con cabezas nucleares. Esto nos da la medida del peligro que la persistencia de la tensión en Corea hace correr a la paz y a la seguridad en el Asia sudoriental, al mismo tiempo que tenemos conciencia de la gravedad de nuestras responsabilidades en cuanto al mantenimiento del denominado Mando de las Naciones Unidas. Es por ello que mi delegación estima que su disolución constituye un imperativo para nosotros, como lo decidió la Asamblea General en su resolución 3390 B (XXX), que no pudo ser aplicada debido a la obstrucción de ciertos Estados Miembros.

75. Debemos dejar que los coreanos por sí solos solucionen su controversia sin injerencia exterior. Las fuerzas armadas extranjeras que allí se encuentran establecidas deben retirarse sin condiciones, para permitir la reanudación de negociaciones entre las dos partes, sobre la base del comunicado conjunto de sus sociedades de la Cruz Roja, de 4 de julio de 1972. El Acuerdo de Armisticio de 27 de julio de 1953, que ha quedado caduco, debe ser sustituido por un acuerdo de paz. En el proceso para la solución de la crisis coreana, las Naciones Unidas deben limitarse a salvaguardar la integridad territorial del país, de la que se convirtieron en garantes. A este respecto, la resolución 3390 B (XXX) sigue siendo válida; en consecuencia, nuestra Organización debiera exigir su aplicación, en todas sus partes.

76. Como acabamos de ver, la situación internacional confirma una vez más que el tercer mundo está fuera del campo de aplicación de la distensión. Sus promotores la concibieron sólo para el continente europeo y sus prolongaciones ultraatlánticas. ¿Acaso la distensión que se nos propone no se basa más en el equilibrio del terror que en una verdadera voluntad política de promover una paz y seguridad verdaderamente colectivas en el mundo? Por ello sus cimientos son frágiles y limitado su alcance.

77. El tercer mundo ha comprendido esta cruel realidad. Debido a esta situación la carrera armamentista continúa frenéticamente. El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares *[resolución 2373 (XXII), anexo]* y los acuerdos parciales de desarme concluidos hasta ahora, se ubican, como ya lo hemos dicho, en la periferia de un desarme real, es decir, de un desarme general, completo y controlado. La segunda serie de las conversaciones sobre la limitación de las armas estratégicas sigue suspendida, mientras la conferencia sobre la reducción mutua y equilibrada de fuerzas en Europa central parece haberse estancado definitivamente.

78. Como bien ha dicho el Secretario General en la introducción a su memoria sobre la labor de la Organización:

> "Cualquier progreso significativo hacia un sistema de orden mundial basado en la responsabilidad colectiva dependería de la existencia de un cierto grado de desarme y un clima de confianza, ninguno de los cuales existe hoy día" *[véase A/31/1/Add.1, secc. V]*.

Ya nadie se engaña y ningún Estado cree en la teoría de la seguridad colectiva, la cual continúa siendo, sin embargo, vital para la supervivencia de la humanidad. Es por ello que cada vez se asignan sumas mayores en todo el mundo para la adquisición de armamentos.

79. El Secretario General así nos lo revela en otra parte de la introducción a su memoria, cuando expresa:

> "... mientras el mundo gasta aproximadamente 300.000 millones de dólares anuales en armamentos, la corriente neta de ayuda oficial para el desarrollo sólo asciende a unos 15.000 millones de dólares al año. Los recursos dedicados a la carrera de armamentos desde el final de la Segunda Guerra Mundial han rebasado los 6 billones de dólares, lo que equivale aproximadamente al producto nacional bruto de todo el mundo en 1976" *[ibid.]*.

¡Véase qué panorama alarmante!

80. La proliferación nuclear continúa vertical y horizontalmente. El "mercado gris" se extiende cada vez más.

Regímenes fascistas y belicistas como los de Pretoria, Taiwán y Tel Aviv han adquirido la capacidad nuclear merced a transacciones oficiales. El mundo se ve perseguido por la autodestrucción mientras encara al mismo tiempo los retos más graves de su larga historia. El Preámbulo de la Carta nos recuerda los compromisos solemnes que hemos adoptado frente a las generaciones futuras. Aún es tiempo de que la comunidad internacional encare resueltamente el problema de un verdadero desarme, de un desarme general, completo y controlado.

81. A este respecto, recomendamos que la Asamblea medite y considere la resolución aprobada por la Conferencia de Colombo, en la que se propone la convocación de un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para tratar la cuestión *[A/21/197, anexo IV, resolución 12]*.

82. Como lo dije en el debate general del año pasado[4], la inseguridad que caracteriza a la situación internacional en lo que respecta a la paz la encontramos también, lamentablemente, en la situación económica mundial, en la que también hay una división entre el mundo desarrollado, por una parte, y el tercer mundo o mundo en desarrollo, por la otra.

83. Más de dos años después de la celebración del sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y un año después de la celebración del séptimo, que crearon las bases para un nuevo orden económico internacional con objeto de poner fin a estos males, no se ha logrado progreso alguno en la aplicación de la célebre Declaración y del Programa de acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional *[resoluciones 3201 (S-VI) y 3202 (S-VI)]*, que constituyen su fundamento y su carta.

84. La inflación mundial, la recesión en los países industrializados y las desigualdades de los intercambios internacionales han aumentado la disparidad que existe entre los países desarrollados y los países en desarrollo. Estos últimos, que antes de esta crisis mundial ya se encontraban en una difícil situación debido a las urgentes necesidades de desarrollo han visto, por una parte, cómo ha empeorado su situación a causa de la disminución de sus propios recursos y, por la otra, la disminución de la corriente de capitales extranjeros, tan necesaria para sostener el ritmo de su crecimiento. Según los últimos cálculos del Banco Mundial, no ha aumentado el ingreso por habitante de los países en desarrollo menos adelantados desde 1975.

85. Las diferentes conferencias organizadas con objeto de establecer las estructuras de un nuevo orden económico internacional han logrado muy pocos resultados.

86. En primer lugar, hay que mencionar el diálogo Norte-Sur de París o Conferencia sobre Cooperación Económica Internacional que, si no hubiese sido por la sagacidad de sus dos copresidentes, habría fracasado debido a las divergencias respecto de los problemas relativos a la creación del fondo común de productos básicos y sobre la deuda pública del tercer mundo. Si bien reconocemos los méritos de esa Conferencia, no deja de ser cierto que no nos hacemos ilusiones acerca de sus resultados ya que no hay indicio alguno de que se pueda salir del estancamiento.

87. En lo que respecta al cuarto período de sesiones de la UNCTAD, a última hora, luego de debates tormentosos y apasionados y debido a la presión de la opinión pública internacional, con un consenso que fue aceptado de dientes para afuera por algunas delegaciones de los países industrializados con economía de mercado, las que después lo rechazaron, en la reunión ministerial de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, celebrada en París. La actitud negativa de estos últimos países lleva al estancamiento el diálogo de París entre el Norte y el Sur.

88. En cuanto a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos, celebrada en Vancouver, en junio pasado, también se caracterizó por la misma lamentable división, es decir el enfrentamiento entre el Norte y el Sur.

89. Finalmente, llegamos a la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar donde se ha tratado de una esfera reconocida por todos como patrimonio común de la humanidad, y podemos decir que tampoco los participantes han podido llegar a un acuerdo en el quinto período de sesiones de esa Conferencia. Las intervenciones intransigentes de algunas delegaciones nos hicieron pensar en el famoso Congreso de Berlín, de 1885, que consagró la repartición de las posesiones coloniales entre las Potencias imperialistas. La paradoja en este "congreso de 1976", es decir, el quinto período de sesiones de la Conferencia es que las víctimas de la repartición del mar, es decir, del patrimonio común de la humanidad, son los Estados sin litoral y en situación geográfica desventajosa, entre los que figuran países industrializados de Europa.

90. La división se hace esta vez no en base a las afinidades tradicionales, sino habida cuenta de los intereses del momento. Por una parte tenemos los Estados ribereños y, por la otra, los países sin litoral y en situación geográfica desventajosa. No se ha aceptado ninguna de las justas reivindicaciones de estos últimos, pese a que estaban pidiendo una confirmación jurídica de una situación *de facto* más que planteando nuevas reivindicaciones. Simplemente hacer constar, en la convención que se elabora, el derecho de "libre acceso al mar y desde el mar", así como el de explotación de los recursos marinos en las futuras zonas exclusivas, se les sigue negando, mientras que los Estados ribereños están en camino de obtener la consagración jurídica de todas sus nuevas exigencias. Para eludir las reivindicaciones de los países sin litoral y en situación geográfica desventajosa, sus interlocutores han llegado hasta a proponerles una transacción ¡y qué transacción! La injusticia es evidente. La comunidad internacional no puede asumir la responsabilidad de ello.

91. Malí, mi país, no tiene ningún tipo de problemas con sus vecinos en lo que respecta a su "libre acceso al mar y desde el mar". Mantiene buenas relaciones con los Estados hermanos de la Costa de Marfil, de Guinea y del Senegal, que le dan todas las facilidades portuarias y de tránsito sin pedir nada a cambio. Pero, al legislar para el porvenir y al aprender una lección de la historia, debemos tener un panorama más amplio que el de los congresistas de Berlín

4 Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo período de sesiones, Sesiones Plenarias*, 2356a. sesión.

en 1885. Por consiguiente, no elaboremos, sobre todo en nombre de las Naciones Unidas, instrumentos jurídicos que puedan poner en conflicto en el futuro a las generaciones venideras ya que hemos asumido la responsabilidad de preservarlas del flagelo de la guerra.

92. No favorezcamos, al fortalecer la división que se esboza, la formación de un "cuarto mundo", como lo desean algunos teóricos que se las dan de profetas. La acentuación de la división en el mundo y el enfrentamiento entre grupos de intereses, que podría ser su resultado, constituirían nuevos focos de tirantez que pondrían en peligro la paz en un futuro más o menos cercano. El mar, patrimonio común de la humanidad que hasta ahora no pertenecía a nadie, debe ser disfrutado en beneficio de todos. Con este ánimo debemos elaborar la nueva convención sobre el derecho del mar que constituye también – no lo olvidemos – una de las estructuras principales del nuevo orden económico internacional que todos deseamos. La justicia y la solidaridad son los sentimientos que deben animarnos a todos en la construcción de este edificio.

93. La cuarta parte de mi examen de la situación económica en el mundo se referirá a la cooperación económica internacional. A este respecto, tampoco hemos logrado progreso alguno.

94. La ayuda pública de los países industrializados a los países en desarrollo ha disminuido en términos reales. A este ritmo se reducirá en 1980 al 0,29% de su producto nacional bruto, mientras que el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo fijaba para ese plazo un objetivo del 0,7%. El esfuerzo de ayuda financiera proporcionada por los países de la Organización de Países Exportadores de Petróleo a los países en desarrollo entre 1970 y 1975, es decir, 16.000 millones de dólares, no ha podido compensar lo que se ha perdido.

95. Por otra parte, las perspectivas de la quinta reposición de los recursos de la Asociación Internacional de Fomento (AIF), filial del Banco Mundial, que fue creada para ayudar al financiamiento de los países pobres mediante la concesión de préstamos a largo plazos sin intereses, no son alentadoras debido a la reticencia de los países donantes tradicionales. La tendencia parece ser a disminuir las contribuciones mientras que, habida cuenta de la inflación, las fluctuaciones de las monedas nacionales y la recesión, los recursos de la AIF deben aumentar si se quiere mantener durante los próximos años el nivel alcanzado en la cuarta resposición de los recursos de esa entidad que terminará el 30 de junio de 1977.

96. En cuanto a la financiación de la "tercera ventanilla", el Banco Mundial sólo ha podido movilizar 600 millones de dólares del objetivo de 1.000 millones que se había fijado. El Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, creado en noviembre de 1974, todavía no ha comenzado a operar por falta de recursos.

97. El cuadro que acabamos de describir no es muy optimista. Hay en él muchas sombras que eliminar si queremos construir el nuevo orden económico internacional que hemos prometido al mundo. Tal empresa, de la que depende nuestro bienestar, es incompatible con el espíritu de explotación y dominación que anima a algunas grandes Potencias. También es incompatible con el sometimiento de los pueblos, que persiste en Africa, en Asia y en América Latina.

98. El nuevo orden internacional, que tiene una parte política, una militar y una económica es un todo inseparable. Para que sea viable deberá basarse en la justicia, la solidaridad, la armonía, la seguridad y la responsabilidad colectiva. Si no existe tal orden la humanidad sucumbirá ante el enfrentamiento y el caos. Ninguna nación ni grupo de naciones, por poderosos que sean, pueden por sí mismos hacer frente a los desafíos que enfrenta la humanidad. Ya ha llegado la hora de que los grandes del mundo muestren una verdadera voluntad política en la lucha común que hemos emprendido para sobrevivir. La implacable ley de la interdependencia los obliga. No les queda, por lo demás, ninguna otra alternativa. Que escuchen este último llamamiento que mi delegación se permite hacer ante esta Asamblea.

99. Sr. GURINOVICH (República Socialista Soviética de Bielorrusia) *(interpretación del ruso)*: La delegación de la República Socialista Soviética de Bielorrusia felicita al Presidente de la Asamblea por su elección y le desea el mayor éxito en su importante labor.

100. También felicitamos a la República de Seychelles por su admisión en las Naciones Unidas y deseamos a su pueblo éxitos en la construcción de una nueva vida.

101. Este debate, así como los anteriores debates políticos en la Asamblea General, permiten llegar a la conclusión de que los nobles principios de paz y seguridad internacionales, libertad e independencia, igualdad y cooperación de los pueblos, proclamados por la gran revolución socialista de octubre, reciben cada año mayor apoyo.

102. Como una especie de barómetro político, el debate general refleja los cambios favorables ocurridos últimamente en la vida internacional. Se están disipando los nubarrones cargados de amenazas de una nueva guerra mundial. Los pueblos disfrutan cada vez más de los beneficios de la realización práctica de los principios leninistas de coexistencia pacífica entre Estados con diferentes sistemas sociales y de la distensión internacional. Los cambios positivos en el mundo son el resultado de la constante política exterior pacifista del Partido Comunista de la Unión Soviética, del Estado soviético, de otros países de la comunidad socialista y de todas las fuerzas progresistas de nuestra época.

103. Es natural el gran interés despertado en las Naciones Unidas por las nuevas e importantes propuestas de la Unión Soviética presentadas aquí por el camarada A. A. Gromyko, *[7a. sesión]* miembro del Politburó del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética y Ministro de Relaciones Exteriores de la URSS. Las acciones y medidas concretas contenidas en esas propuestas están basadas en el programa para incrementar la lucha por la paz, la cooperación internacional y la libertad e independencia de los pueblos, aprobado por el XXV Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética.

104. Las decisiones de dicho congreso, de los congresos de los partidos hermanos de otros países de la comunidad

socialista, así como el documento "por la paz, la seguridad, la cooperación y el progreso social en Europa", adoptado por la conferencia de partidos comunistas y obreros de Europa, muestran que los Estados socialistas y los comunistas están a la vanguardia de los defensores de la paz, la libertad, la igualdad, la fraternidad y la felicidad de todos los pueblos. Han tomado iniciativas y hecho esfuerzos para fortalecer la paz y la seguridad internacionales, para lograr el desarme general y completo, para eliminar los focos de guerra existentes, para profundizar y materializar la distensión internacional, para aplicar consistentemente los principios de coexistencia pacífica entre Estados con diferentes sistemas sociales y de abstención del uso de la fuerza en las relaciones internacionales, para la eliminación del colonialismo, el racismo y de sus consecuencias y en pro del desarrollo de una cooperación justa y mutuamente benéfica en las esferas económica, científica, tecnológica y cultural entre todos los Estados.

105. Como señaló el camarada Leonid Breznev, Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética:

> "Al sostener el principio de la coexistencia pacífica luchamos por lo que es más caro para miles de millones de personas en la Tierra: por el derecho a la vida misma, a estar exentos del peligro de destrucción en las llamas de la guerra. Al mismo tiempo, luchamos para asegurar condiciones favorables internacionales que hagan avanzar la causa del progreso social de todos los países y pueblos."

106. La política exterior de la Unión Soviética y de otros Estados de la comunidad socialista concuerda con los intereses de todos los pueblos. Nunca tuvo ni tiene como objetivo buscar beneficios unilaterales o establecer una dominación política o de otra clase sobre otros pueblos y países. Es una política de paz y de cooperación internacional, de libertad e independencia de los pueblos, que refleja los nobles ideales del más justo y avanzado de los sistemas sociales.

107. Es confortador observar que en el curso del debate general la mayoría de las delegaciones se basaron en actitudes que están de acuerdo con las exigencias de la época y con la Carta de las Naciones Unidas. Podría esperarse que esto nos permitirá adoptar decisiones y recomendaciones constructivas con respecto a la amplia gama de cuestiones que se considerán en este período de sesiones, así como también idear métodos y maneras fecundas de trabajar dentro del marco de las Naciones Unidas en el futuro.

El Sr. Fisher (República Democrática Alemana), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

108. Aunque observamos el carácter usualmente constructivo del debate general que se está celebrando, no podemos dejar de ver que las actitudes de una serie de delegaciones no siguen una línea muy clara en cuanto a los problemas fundamentales del fortalecimiento de la paz, la cooperación internacionales y el desarme que la Asamblea General debe considerar. En varios casos, bajo una fraseología y declaraciones generales, se disimulan intentos para justificar a los agresores colonialistas y racistas y para evitar la solución de problemas urgentes, sustituyéndolos con cuestiones de importancia secundaria, y se encubre un enfoque negativo de los problemas importantes.

109. Los intereses de todos los pueblos exigen que se haga todo lo posible para profundizar la distensión internacional y extenderla a todas las regiones del mundo. Se han hecho aquí importantes propuestas sobre formas concretas de cooperación total entre los Estados. Esas propuestas son valiosas y realistas porque se fundan en la sustancia misma y en los objetivos de la distensión: excluir el uso o la amenaza del uso de la fuerza en las controversias y conflictos entre los Estados; prevenir la amenaza de una nueva guerra mundial y establecer una cooperación mutuamente ventajosa entre varios países, observando estrictamente al mismo tiempo los principios de no injerencia en los asuntos internos de los demás y de respeto por la independencia y la soberanía.

110. Es de primordial importancia la propuesta de la Unión Soviética relativa a la concertación de un tratado mundial sobre la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales *[véase A/31/242]*. La fuente de esa iniciativa se remonta al primer acto de política exterior del país soviético: el decreto de paz. La iniciativa refleja el carácter profundamente humano de la política exterior que el Estado soviético ha practicado durante sus casi 60 años de existencia.

111. El proyecto de tratado presentado por la Unión Soviética en el anexo de su propuesta dispone que las partes contratantes en ese tratado, incluyendo las Potencias nucleares, se comprometerían a abstenerse del uso de la fuerza o de la amenaza de la fuerza, del empleo de cualquier tipo de armas, así como de ayudar, alentar e inducir a otros Estados a utilizar la fuerza o la amenaza de la fuerza. En los bien definidos artículos del proyecto de tratado se toman en cuenta los acuerdos multilaterales y bilaterales existentes, el nivel actual de las relaciones entre los Estados y la aspiración de los pueblos a hacer de la renuncia al uso de la fuerza una ley inmutable de la vida internacional.

112. La delegación bielorrusa insta a las otras delegaciones a que se asocien activamente a la labor de definir las medidas concretas que puedan llevar a la realización de esas propuestas, en interés de la paz y la seguridad de los pueblos del mundo. La conclusión del tratado mundial sobre la no utilización de la fuerza y su estricta observancia proveería nuevas bases para la solución de muchos problemas importantes sobre los cuales se están celebrando negociaciones, la realización del sueño dorado de la humanidad de excluir la guerra de la vida de las sociedades, y la realización del deseo de todos los pueblos de "convivir en paz como buenos vecinos", para utilizar las palabras de la Carta.

113. El Acta Final de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa[5] ha constituido una buena base para asegurar la paz en el continente que dio nacimiento a dos guerras mundiales. Este documento, preparado colectivamente, consolida los logros alcanzados en lo que atañe al mejoramiento de la situación política, indica las perspectivas a largo plazo de conducir de manera seria y realista las relaciones entre los Estados, sobre todo en Europa, y deja

5 Firmada el 1° de agosto de 1975 en Helsinki.

entrever en gran medida las posibilidades potenciales de solución de los grandes problemas internacionales. Asimismo, el Acta Final orienta a los Estados hacia una disminución de la tensión internacional, a la cesación de los conflictos militares en aquellas regiones donde todavía existen, al desarrollo y profundización de todo tipo de cooperación mutuamente equitativa y beneficiosa en todas las esferas.

114. Lamentablemente, algunos países del Occidente están tratando de hacer caso omiso de esos principios y acuerdos logrados en la Conferencia paneuropea. Además, están tratando de interpretar arbitrariamente algunas disposiciones de ese documento preparado colectivamente, para tergiversar su contenido y socavar su orientación general.

115. La Unión Soviética y otros Estados socialistas observan estrictivamente la letra y el espíritu de todas las disposiciones del Acta Final y han formulado propuestas encaminadas a llevar a la práctica los acuerdos a que se arribó en Helsinki. El camarada Brezhnev, en una entrevista en la televisión francesa el 5 de octubre de 1976, estableció la posición de principio de la Unión Soviética sobre importantes problemas internacionales y, entre otras cosas, con respecto al Acta Final dijo lo siguiente:

> "En cuanto a la Unión Soviética, respetamos y observamos cabalmente los acuerdos logrados en Helsinki. Repito: cabalmente. Lo más importante de esos acuerdos es lo que tiene que ver con la consolidación de la seguridad y la paz. Pero, naturalmente, de ninguna manera subestimamos la importancia de la cooperación en el campo económico, científico y tecnológico, cultural e informativo, en el desarrollo de los contactos personales y en la aplicación de medidas de confianza."

Como es bien sabido, la Unión Soviética ha propuesto la convocación de congresos paneuropeos o de reuniones entre Estados para tratar las cuestiones de protección del medio ambiente, el desarrollo del transporte y la energía, es decir, problemas que interesan a todos los Estados europeos.

116. El pueblo bielorruso, que conoce el terrible costo de la guerra y que valora mucho los beneficios de la paz, está especialmente interesado en la total y permanente aplicación de todas las disposiciones del Acta Final de la Conferencia paneuropea. Al luchar por la paz y la seguridad internacionales los países de la comunidad socialista tienen un objetivo bien definido, que no es sólo el de eliminar toda posibilidad de guerra, sino también el de la eliminación material, por medio de acuerdos internacionales, de todo aquello que pueda conducir a la guerra.

117. Uno de los logros de las Naciones Unidas está constituido por los tratados internacionales, convenciones y resoluciones que en su conjunto contribuyen a hacer más lento el ritmo de la carrera armamentista, especialmente la nuclear, así como también a restringir esta carrera en algunas esferas y a estructurar una serie de medidas y programas ulteriores en el campo del desarme. Acogemos con beneplácito que la Conferencia del Comité de Desarme haya concluido un proyecto de convención sobre la prohibición de la utilización de técnicas de modificación del medio ambiente con fines militares u otros fines hostiles *[A/31/27, anexo I, párr. 5]* y trataremos de que el mismo sea aprobado en el presente período de sesiones de la Asamblea General.

118. Lamentablemente, como lo han dicho ya varios oradores en el debate general, no son suficientes los progresos logrados en el campo del desarme. Varios países, entre ellos dos Potencias nucleares, todavía no son partes de los tratados y convenciones existentes que limitan o impiden la carrera de armamentos. La aplicación de las decisiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la necesidad de lograr acuerdos sobre la prohibición general y completa de los ensayos con armas nucleares, la liquidación de los armamentos químicos y la prohibición de nuevos tipos y sistemas de armas de destrucción en masa, se ha demorado en forma injustificada.

119. La resolución *[3093 (XXVIII)]* sobre la reducción de los presupuestos militares de los Estados miembros permanentes del Consejo de Seguridad y los demás Estados con gran potencial económico y militar y la utilización de parte de los fondos así liberados en la prestación de asistencia a los países en desarrollo, no ha sido llevada a la práctica. Los gastos militares de algunos países occidentales continúan aumentando y prospera el negocio de la venta de instrumentos de muerte. Ciertas Potencias nucleares sabotean la decisión de las Naciones Unidas sobre la necesidad de preparar y convocar a una conferencia mundial de desarme. Esta situación requiere la aplicación de las importantes medidas previstas en el memorando de la Unión Soviética sobre las cuestiones de la cesación de la carrera de armamentos y el desarme *[véase A/31/232]*. Este documento prevé medios realistas para que los Estados procedan a acciones concertadas en las esferas de la reducción y liquidación de armas de destrucción en masa, armas convencionales y fuerzas armadas, de la reducción de los gastos militares y del establecimiento de zonas de paz. El memorando sugiere formas y métodos eficaces para conducir las negociaciones que conduzcan a un cambio radical en la solución del problema del desarme.

120. Para avanzar en la causa del desarme se han tomado medidas conjuntas por todas las fuerzas amantes de la paz, lo que es esencial para derrotar y aislar a los enemigos del desarme y para crear condiciones que eliminen toda posibilidad de una nueva guerra mundial. A este respecto, mucho valoramos la Conferencia mundial por el fin de la carrera armamentista, por el desarme y la distensión, que tuvo lugar en Helsinki del 23 al 26 de septiembre último. De mucha importancia es la campaña de recogida de firmas en apoyo del nuevo Llamamiento de Estocolmo, formulado por el Consejo Mundial de la Paz en favor de la cesación de la carrera de armamentos y del desarme. Más de 6.500.000 personas lo han firmado en la RSS de Bielorrusia, es decir, prácticamente toda la población adulta de la República.

121. Con satisfacción comprobamos que un enfoque positivo prevalece en las Naciones Unidas sobre las vías y formas para eliminar los focos de guerra y de conflictos militares.

122. Con respecto al Oriente Medio, es necesario el total retiro de las tropas de Israel de todos los territorios árabes ocupados en 1967; el reconocimiento de los derechos inalienables del pueblo árabe de Palestina, incluyendo su

derecho a la libre determinación y a la creación de su propio Estado; asegurar el derecho a una existencia independiente y segura de todos los Estados que son partes directas en el conflicto; la concesión a todos ellos de garantías internacionales adecuadas y la cesación del estado de guerra entre los respectivos países árabes e Israel. Además, aumenta la impresión de que una solución justa y duradera en el Oriente Medio puede ser lograda en Ginebra por la Conferencia de la Paz sobre la situación en el Oriente Medio, con participación de todos los interesados, incluida la Organización de Liberación de Palestina.

123. La tragedia que atraviesa el pueblo libanés es el resultado de las intrigas de las fuerzas del imperialismo y el sionismo. Es necesario poner término a la injerencia extranjera en aquel país y que los propios libaneses resuelvan el conflicto por medios pacíficos, sobre la base del principio del respeto a la integridad territorial, la independencia y la soberanía.

124. Es preciso que en Chipre se apliquen las decisiones pertinentes del Consejo de Seguridad y las resoluciones aprobadas por la Asamblea General. Es necesario tomar en cuenta los intereses y derechos legítimos de ambas comunidades chipriotas, respetar en forma incondicional la independencia, soberanía e integridad territorial de la República de Chipre y frustrar todo intento de imponer a los chipriotas decisiones tomadas en el exterior.

125. Las Naciones Unidas tienen el deber imperioso de obligar a quienes provocaron el conflicto o tienen interés en avivar las llamas del enfrentamiento a que respeten la voluntad de los pueblos amantes de la paz y acaten estrictamente la Carta de las Naciones Unidas.

126. Muchos Estados consideran, con razón, que el modo adecuado de evitar nuevos conflictos consiste en garantizar la seguridad a base de acciones conjuntas emprendidas por los países en diversas regiones, incluso en el Asia, el continente más extenso, donde vive más de la mitad de la población mundial. En los últimos tiempos se han producido en el Asia muchos cambios favorables. La victoria de los pueblos de Viet Nam, Laos y Kampuchea ha mejorado considerablemente la situación en el sudeste asiático y fortalecido la paz y la seguridad en la región.

127. El pueblo vietnamita cumplió su anhelado sueño de reunificar su Estado, con la proclamación de la República Socialista de Viet Nam. La delegación de la RSS de Bielorrusia felicita cordialmente al pueblo hermano de Viet Nam y espera que restañe lo antes posible las heridas sufridas en la guerra. Le deseamos el mejor de los éxitos en su edificación de una sociedad socialista. Apoyamos decididamente la solicitud de admisión en las Naciones Unidas de la República Socialista de Viet Nam y esperamos que no se creen nuevos obstáculos artificiales, que nada tienen que ver con la admisión de un Estado como Miembro de esta Organización.

128. Se están creando condiciones favorables para intensificar la lucha por el retiro de las tropas extranjeras de Corea del Sur y en pro de la reunificación pacífica e independiente de Corea, es decir, para poner en práctica la resolución 3390 B (XXX) de la Asamblea General. Se escuchan, por otra parte, exhortaciones crecientes a favor de la eliminación de las bases militares extranjeras del Océano Indico y de todo el continente asiático.

129. Somos testigos de una evolución positiva de las relaciones entre la Unión Soviética, otros Estados socialistas y los países del Asia, así como entre estos últimos entre sí. Las Naciones Unidas deben fomentar la consolidación de la seguridad en el Asia a base de los principios de renuncia al uso de la fuerza, respeto a la soberanía e inviolabilidad de las fronteras, no injerencia en los asuntos internos y promoción de la cooperación económica y de otro tipo, en condiciones de plena igualdad y beneficio mutuo.

130. Las fuerzas antiimperialistas y las Naciones Unidas pueden contar entre sus logros el derrumbe del sistema de opresión colonial. No obstante, aún no se ha conseguido el objetivo de eliminar definitivamente todos los focos de colonialismo y racismo y las prácticas imperialistas que impiden la independencia de los pueblos. La notable victoria del pueblo angoleño sobre las fuerzas del colonialismo, el racismo y la reacción internacional ha desempeñado un importante papel en la intensificación de los esfuerzos internacionales que se despliegan contra los regímenes coloniales y racistas del Africa meridional. Confiamos en que la República Popular de Angola ocupará su lugar en las Naciones Unidas.

131. A pesar de la represión en masa y de los brutales actos de terror a que debe hacer frente, la lucha de liberación nacional de los pueblos de Zimbabwe, Namibia y Sudáfrica ha llegado a una etapa decisiva. Alarmados por ello, los círculos imperialistas del Occidente, maniobrando de consuno con los racistas y reaccionarios locales, han adoptado prontas medidas con el fin de mantener sus tambaleantes posiciones en la región y defender los intereses de los monopolios internacionales. Por medio de hábiles estratagemas y maniobras han procurado apagar la llama de la lucha de liberación y dividir a los pueblos africanos, tratando de desviar su atención de la solución de los problemas urgentes. Nadie debe ser engañado por los intentos de ciertas Potencias occidentales de aparecer como campeones de la eliminación del colonialismo y el racismo, ahora que ya está decidido el derrumbe final de ese sistema.

132. Todos los logros alcanzados en materia de descolonización constituyen el triunfo de las actividades conjuntas del socialismo y las fuerzas antiimperialistas, entre las que los países no alineados ocupan un lugar destacado. En las decisiones adoptadas en la Quinta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados se señala que el deber más importante de ese movimiento es la lucha contra el imperialismo, el colonialismo, el neocolonialismo, el racismo y el sionismo. La Conferencia expresó asimismo su beneplácito por el avance de la distensión e instó a que el proceso de distensión llegue a todas las regiones del mundo.

133. Los Estados socialistas consideran que el avance hacia la independencia y el progreso social constituyen un todo orgánico con el ejercicio de los derechos humanos fundamentales. Con razón se enorgullecen del nivel en que garantizan los derechos de sus pueblos. En una sociedad socialista, los trabajadores se ven libres de la explotación y la opresión, de las crisis económicas y el desempleo, de la desigualdad social y nacional, del analfabetismo y de la falta de progreso social. Cuentan con amplias oportunidades de

tener acceso a los tesoros de la ciencia y la cultura nacional y mundial y a todos los logros del genio humano. Todo el pueblo siente la seguridad de que la sociedad y el Estado protegen constantemente su salud, su bienestar y su seguridad en la vejez. En el socialismo se vive en verdaderas condiciones de libertad y democracia popular; el presente y el futuro están garantizados; se trabaja con entusiasmo para crear una sociedad comunista, y el nivel de vida está en constante aumento. Los valores espirituales y la salud moral del pueblo están protegidos de todo tipo de distorsión antisocial. En nuestra sociedad, los intereses y derechos de los ciudadanos cuentan con la cuidadosa protección del Estado y los organismos gubernamentales – en cuyas actividades participan ampliamente los trabajadores –, así como de las organizaciones públicas que el pueblo mismo ha creado.

134. Nuestros pueblos han sido educados en el espíritu del internacionalismo proletario, y expresa su sincera solidaridad con la lucha de los pueblos africanos contra el racismo y el *apartheid*. Exigen que se ponga fin a las atrocidades de la junta fascista de Chile y la liberación inmediata de ese ardiente campeón de la libertad que es Luis Corvalán, y de otros demócratas chilenos. El pueblo soviético lucha por el respeto de los derechos humanos en todo el mundo, se opone categóricamente a la intervención en los asuntos internos de otros países y, por supuesto, no permitirá que nadie interfiera en los suyos.

135. Como todos sabemos, en Occidente todavía hay quienes se complacen en hacer daño, buscando violaciones de los derechos humanos donde no existen. Son propensos a ignorar las violaciones en masa de los derechos humanos que se cometen en forma flagrante en Chile, en los territorios árabes ocupados, en Rhodesia del Sur, en Namibia y en Sudáfrica. No vacilan en justificar la piratería de los militares israelíes contra Uganda y la siniestra alianza de los sionistas con los racistas sudafricanos. Son defensores de los monopolios propios e internacionales, que no dejan de extraer enormes beneficios de los jóvenes Estados independientes, explotando a pueblos que languidecen bajo el yugo del colonialismo, el neocolonialismo y el racismo. Todos sabemos, por lo demás, que en sus propios países aún se encuentran pendientes de solución los problemas sociales más urgentes; que se pisotean muchos derechos humanos fundamentales; que florecen allí la corrupción y el soborno, y que la degeneración moral está devorando a la sociedad burguesa.

136. Los Estados socialistas, que se han unido en sus esfuerzos por acelerar el progreso social y económico y equilibrar el nivel de desarrollo de los países miembros del Consejo de Asistencia Económica Mutua, son la fuerza más dinámica del mundo. El elevado índice de crecimiento de las fuerzas productivas, la creciente eficiencia de la producción nacional, el aumento constante en el nivel de vida de los pueblos son testimonio de las grandes posibilidades creadoras del sistema socialista.

137. La República Socialista Soviética de Bielorrusia ha logrado éxitos impresionantes en el desarrollo económico y social. Tan sólo en el último plan quinquenal (1971 a 1975), el ingreso nacional de la República aumentó en un 47% y la producción industrial en un 64%.

138. Al ampliar su participación en la economía internacional y en los vínculos científicos y tecnológicos, los países socialistas se esfuerzan por eliminar la discriminación y cualquier otro obstáculo artificial en el comercio internacional, por eliminar toda manifestación de inequidad, imposición y explotación en las relaciones económicas internacionales. Y cuando en los períodos de sesiones de la Asamblea General, la UNCTAD, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y otras organizaciones internacionales los países en desarrollo presentan y esbozan las formas para la solución de problemas para su desarrollo, siempre encuentran la comprensión y el apoyo necesarios de los Estados de la comunidad socialista, que consolida constantemente las relaciones internacionales y los principios de igualdad y de ventaja recíproca. Esto ha sido recalcado de manera convincente y cabal en la Declaración del Gobierno soviético sobre la reestructuración de las relaciones económicas internacionales[6].

139. La delegación de mi país opina que las Naciones Unidas tienen posibilidades verdaderas de resolver los problemas a que se enfrentan. Apoyándose en la unidad y la cohesión de todas las fuerzas antiimperialistas y mediante el acatamiento estricto de su Carta y de las decisiones progresistas que han aprobado a iniciativa de las fuerzas amantes de la paz, las Naciones Unidas pueden y deben aumentar su contribución en la lucha por la paz y la cooperación internacionales, por la libertad e independencia de los pueblos y porque la distensión que se logre sea duradera e irreversible. Permítaseme expresar la esperanza de que el trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General constituirá un jalón en ese camino.

140. Sr. TSERING (Bhután) *(interpretación del inglés)*: Quisiera extender nuestras felicitaciones más cálidas al Sr. Amerasinghe por su elección a la Presidencia del trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General. Ciertamente, somos muy afortunados por tener como Presidente a una persona de su relevante talla, su amplia experiencia y gran habilidad. También nos enorgullece especialmente el hecho de que pertenece a un país que no es sólo vecino nuestro, sino con el cual disfrutamos tradiciones culturales comunes y estrecha amistad.

141. Al Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, quisiera expresar nuestra profunda admiración por la imparcialidad y dedicación con que ha venido cumpliendo sus pesadas responsabilidades. Es una persona que ha merecido la confianza y el respeto de la comunidad internacional durante los casi cinco años que ha desempeñado el cargo de Secretario General de las Naciones Unidas. Confiamos en que seguirá sirviendo a la comunidad internacional durante muchos años más.

142. Quisiera manifestar el reconocimiento de mi delegación por la forma admirable en que el Primer Ministro de Luxemburgo, Sr. Gaston Thorn, dirigió las deliberaciones del trigésimo período de sesiones de la Asamblea General.

143. Nos complace dar la bienvenida entre nosotros a la República de Seychelles, en su calidad de 145° Miembro de las Naciones Unidas. No dudamos que su admisión dará más

6 Véase el documento A/C.2/31/2.

fuerza y vitalidad a nuestra Organización. Ahora esperamos la admisión de Viet Nam y de Angola a las Naciones Unidas, pues esos dos países satisfacen plenamente las exigencias para pertenecer a esta Organización.

144. Tengo el honor de transmitir al Sr. Presidente y, por su intermedio, a todos los representantes aquí reunidos hoy, los saludos y votos de Su Majestad Jigme Singye Wangchuck, Rey de Bhután, por el éxito del trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General.

145. El problema más apremiante y decisivo que encara el mundo de hoy es la cuestión del desarme, no sólo como un medio para disminuir la tirantez en el mundo y fomentar la paz y la seguridad internacionales, sino con el fin de liberar recursos que tanto se necesitan para fines del desarrollo. Es difícil justificar, con cualquier pretexto, el gasto de cantidades astronómicas de dinero en la producción y almacenamiento de armas de destrucción en masa, cuando un porcentaje considerable de la población de la Tierra se encuentra permanentemente al borde de la hambruna. A nuestro juicio, el desarrollo de la tecnología y de gastos cada vez mayores en armamentos constituyen un círculo vicioso que está llevando a la humanidad a un desastre total cada vez más inminente. Una forma – tal vez la única en la actualidad – de salir de este círculo a fin de detener la carrera de armamentos e iniciar un proceso genuino de desarme sería que la Asamblea General, la institución más representativa hoy de las naciones del mundo, tomen la iniciativa de convocar una conferencia mundial de desarme o un período extraordinario de sesiones dedicado exclusivamente a los problemas del desarme.

146. La otra cuestión importante que exacerba las mentes de los pueblos de todas partes del mundo en la actualidad es la cuestión del Africa meridional. Como resultado de algunas iniciativas emprendidas recientemente por los Estados Unidos de América, han tenido lugar acontecimientos positivos en el Africa meridional, los cuales ofrecen oportunidades auténticas de una solución justa y duradera de los problemas políticos fundamentales que afectan a la región. Creemos que debe colocarse el peso de toda la comunidad internacional para apoyar a las partes interesadas en los esfuerzos por llegar a soluciones negociadas. Esperamos sinceramente que como resultado de esas negociaciones surja en un futuro cercano un Zimbabwe independiente con un gobierno de la mayoría. También confiamos en que el grupo minoritario pueda desempeñar un papel constructivo en la edificación del nuevo Estado de Zimbabwe. En un plazo breve debe surgir un Estado independiente de Namibia, como nación unificada. Los intentos de Sudáfrica para conceder una supuesta independencia al Transkei y crear bantustanes similares deben ser condenados rotundamente por la comunidad internacional. Si se han de crear condiciones de paz y estabilidad en el Africa meridional, es esencial que la práctica abominable del *apartheid* en Sudáfrica sea eliminada de inmediato y que se cree una nueva sociedad con libertad, igualdad y justicia para todas las personas, independientemente de su raza, color o creencia religiosa.

147. En el Oriente Medio las crisis antiguas y las nuevas tiranteces continúan planteando una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales. La guerra fratricida que prosigue en el Líbano es una tragedia de gran magnitud. Israel continúa ocupando territorios árabes por la fuerza e ilegalmente. A nuestro juicio, la cuestión de Palestina constituye el núcleo del problema, y no podrá haber una paz justa y duradera en la región a menos de que Israel se retire de todos los territorios árabes que ha ocupado desde 1967 y que se restituyan sus derechos nacionales inalienables al pueblo palestino, incluyendo el de retornar a su patria y crear un Estado independiente en Palestina. Toda solución duradera de la cuestión del Oriente Medio debe también asegurar que todos los Estados de la región tengan el derecho a vivir dentro de fronteras seguras e internacionalmente reconocidas.

148. Otro motivo de preocupación para mi delegación es la situación en Chipre. Respetamos plenamente la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la no alineación de la República de Chipre. A nuestro juicio, las resoluciones 3212 (XXIX) y 3395 (XXX) de la Asamblea General y las resoluciones 365 (1974) y 367 (1975) del Consejo de Seguridad siguen proporcionando una base sólida para una solución justa y duradera del problema de Chipre. Queremos expresar aquí nuestro reconocimiento al Secretario General por sus incansables e inquebrantables esfuerzos tendientes a que las dos comunidades chipriotas se reuniesen para celebrar conversaciones bajo sus auspicios con el fin de encontrar soluciones a sus diferencias.

149. Más cerca de mi país, en el subcontinente indio, al cual pertenecemos, se han presentado muchas tiranteces y conflictos durante las últimas décadas. Felizmente, hay un destello de esperanza en el futuro. Al examinar la situación regional, Su Majestad el Rey de Bhután, dirigiéndose a la Quinta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Colombo, dijo lo siguiente:

> "En nuestra región de Asia han ocurrido recientemente acontecimientos que sin duda han robustecido a las fuerzas de la paz y del progreso. La normalización de las relaciones entre la India y el Pakistán, con el espíritu del Acuerdo de Simla, es un paso positivo hacia adelante y demuestra la gran calidad como estadistas de los dirigentes de ambos países. La normalización de las relaciones entre la India y China también contribuirá ciertamente a la paz y a la estabilidad en Asia. Por el hecho de ser vecinos de la India nos damos cuenta perfectamente de los esfuerzos constantes que despliega ese país para promover las relaciones de buena vecindad entre todos los Estados de nuestra región sobre la base de la igualdad soberana y el beneficio mutuo, de tal manera que viviendo en paz, cooperación y amistad entre nosotros podemos dedicar plenamente nuestras energías y nuestros recursos a la tarea urgente y decisiva de mejorar los niveles de vida de nuestros pueblos".

Esperamos que se mantenga este ímpetu hacia la paz y la cooperación, y que todos los países de nuestra región hagan esfuerzos resueltos para promover la amistad, la comprensión y la cooperación, con el propósito de lograr el objetivo de un futuro más brillante, feliz y seguro para todos nuestros pueblos.

150. La Asamblea General aprobó por una amplia mayoría la resolución 2832 (XXVI) sobre la Declaración del Océano Indico como zona de paz. Aun después de haber trans-

currido cinco años, encontramos que la Declaración no ha sido respetada en absoluto por las grandes Potencias. Estimamos que la presencia y la rivalidad de las grandes Potencias en el Océano Indico perturbará la paz y la estabilidad en esta delicada zona. Esperamos que la propuesta hecha recientemente por la Unión Soviética a este respecto *[véase A/31/232, secc. 7]* será recibida de manera favorable por las otras grandes Potencias. Ello contribuiría enormemente a que la Declaración se convierta en realidad, reduciendo así la tirantez y la posibilidad de conflicto en otra región más del mundo.

151. El sistema económico mundial sigue adoleciendo de serios desequilibrios y de desigualdades cada vez mayores. La disparidad cada vez más grande entre los países ricos y pobres es otra de las principales fuentes de tiranteces y conflictos. Es evidente que el actual orden económico internacional no puede asegurar el progreso y la prosperidad de los países en desarrollo. Todos nos damos cuenta de que no es la fluctuación de las fuerzas del mercado lo que causa el estancamiento económico en los países en desarrollo, sino que hay que culpar a los desequilibrios inherentes del orden económico actual. La Asamblea General, por iniciativa de los países en desarrollo, aprobó varias resoluciones en sus períodos extraordinarios de sesiones sexto y séptimo para conseguir el establecimiento de un nuevo orden económico internacional basado en la equidad y la justicia para todos.

152. Esperamos que el llamamiento hecho desde Colombo por los Jefes de Estado o de Gobierno del movimiento no alineado no caerá en oídos sordos. En su elocuente discurso ante este augusto órgano, la Presidenta en ejercicio del movimiento no alineado, la Primera Ministra de Sri Lanka, Sra. Sirimavo Bandaranaike, declaró:

> "No me propongo defender aquí la tesis de que las naciones desarrolladas deben su vida a aquellas en desarrollo, pero sí sostengo que todas las naciones, independientemente de sus niveles de desarrollo, se deben a sí mismas y a las generaciones futuras, y que no deben desperdiciar las oportunidades que tienen hoy de hallar soluciones apropiadas a los problemas de la humanidad y de establecer, mediante la comprensión y una cooperación constructiva, un patrón justo y duradero de relaciones internacionales." *[11a. sesión, párr. 54.]*

153. Hay otros signos alarmantes en el horizonte. Los resultados del cuarto período de sesiones de la UNCTAD, celebrado en Nairobi en mayo de este año, no llegaron a satisfacer las aspiraciones de los países en desarrollo. Las negociaciones que actualmente tienen lugar en París en el marco de la Conferencia sobre Cooperación Económica Internacional no progresan debido a la falta de voluntad política de los países desarrollados. La aplicación de las medidas de política incorporadas en la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo es muy desalentadora, ya que los países desarrollados no están cumpliendo con sus obligaciones internacionales. Estamos muy lejos de alcanzar el objetivo del 0,7% fijado en la Estrategia.

154. El Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, en su discurso de apertura en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos[7], subrayó que una tercera parte de toda la población urbana del tercer mundo vive en asentamientos espontáneos; un gran porcentaje de la población de los países menos desarrollados carecía de agua en un radio de 100 metros de sus casas; la mitad de estas personas no cuentan con servicios de electricidad. Estos datos estadísticos no son muy gratos de escuchar, pero sí destacan las condiciones lamentables en que cientos de millones de personas viven en los países en desarrollo. La situación es todavía peor en los países menos adelantados que no tienen acceso al mar. Aparte de otros factores, su situación geográfica desventajosa retrasa seriamente su desarrollo. La comunidad internacional debe examinar con mayor comprensión y simpatía los problemas especiales de esta categoría de Estados. Deseo sostener con toda humildad que aquí debemos ir más allá de la simple reafirmación de objetivos básicos y de principios fundamentales. La Declaración de Manila proporciona una estrategia de acción global y realista.

155. El quinto período de sesiones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar terminó el 17 de septiembre en Nueva York sin que se llegase a un acuerdo. Mi país ha opinado siempre que un nuevo orden jurídico justo y equitativo que rija los mares y los fondos oceánicos debe tener en cuenta los intereses de todos los países, sean ribereños o sin litoral. También creemos que un derecho del mar justo y equitativo desempeñará un papel importante en la creación del nuevo orden económico internacional. En el caso de los países sin litoral, el derecho de acceso al mar y desde el mar y la libertad de tránsito deben ser protegidos, toda vez que ello es vital para su comercio y desarrollo.

156. Ha surgido recientemente un nuevo fenómeno que pone gravemente en peligro la vida humana y la seguridad del tránsito internacional. Me refiero principalmente al fenómeno de toma de rehenes mediante el secuestro de aviones, aunque se han empleado también otros métodos para tomar rehenes. Ciertamente que hay mejores maneras de expresar las quejas que la amenaza de hacer estallar aeronaves, poniendo en peligro la vida de hombres, mujeres y niños inocentes, y pidiendo rescate a los gobiernos por ellos. La comunidad internacional debe cooperar plenamente para elaborar medidas convenientes para detener actos tan crueles y sin sentido. La propuesta de la República Federal de Alemania al respecto *[véase A/31/242]* merece la consideración más seria por parte de la Asamblea General.

157. Para concluir, deseo decir que si bien no hay soluciones fáciles para los problemas del mundo, mucho puede lograrse si todas las naciones se unen y trabajan con paciencia, determinación, visión y, sobre todo, un enorme coraje.

158. Sr. SAUDE MARIA (Guinea-Bissau) *(interpretación del francés)*: La delegación de la República de Guinea-Bissau que tengo el insigne honor de encabezar en este período de sesiones de la Asamblea General se complace por la elección del Sr. Amerasinghe para presidir nuestros

7 Véase *Informe de Hábitat: Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.76.IV.7), cap. VII, párr. 39.

trabajos. Nos complace podernos asociar a las felicitaciones que le han sido expresadas, así como las dirigidas a los otros representantes de Estados Miembros designados para participar en la Mesa de la Asamblea. Formulamos a todos nuestros mejores votos de éxito en el desempeño de su misión. A nadie cabe duda de la competencia, de la experiencia y de la abnegación del Sr. Amerasinghe, que jamás ha dejado de actuar con el fin de salvaguardar los nobles principios de esta gran familia de las Naciones Unidas.

159. Desearíamos rendir un cálido homenaje a su predecesor, el respetable estadista Sr. Gaston Thorn, Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Luxemburgo, que desempeñó tan meritoriamente las difíciles tareas que le habían sido confiadas para la defensa de los intereses supremos y vitales de nuestros países.

160. Deseamos aprovechar esta oportunidad para dar la bienvenida a la República de Seychelles en el seno de las Naciones Unidas. Le transmitimos nuestras felicitaciones y votos más sinceros y la seguridad de nuestra plena colaboración.

161. La labor que esta Asamblea debe abordar ya han puesto de manifiesto toda su importancia, pues las decisiones que vamos a tomar respecto a los problemas a que deben hacer frente los países no solamente afectarán al porvenir inmediato de nuestros pueblos, sino que han de influenciar igualmente la marcha de los acontecimientos a escala mundial.

162. En este histórico momento en que comienza el trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, me es grato, en nombre de la República de Guinea-Bissau y de su Consejo de Estado, expresar nuestro agradecimiento a todos los Estados Miembros de la Organización, a la Secretaría y al Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, por los incansables esfuerzos que siempre han desplegado para que superviva esta alta instancia internacional.

163. Permítasenos rendir particular tributo a ese distinguido diplomático que, con lucidez y clarividencia, ha captado los acuciantes problemas internacionales de la actualidad. Me refiero al Sr. Kurt Waldheim, gran amigo de la República de Guinea-Bissau y compañero de lucha de los pueblos del tercer mundo. Queremos brindarle el testimonio de nuestra gratitud, pues siempre ha puesto al servicio de la humanidad su competencia y dedicación. Al manifestar la gran simpatía y la sincera amistad que por él sienten el pueblo y el Gobierno de la República de Guinea-Bissau, formulamos nuestros mejores votos de continuo éxito en su carrera de eminente político y diplomático. Le reiteramos toda nuestra confianza, nuestro apoyo y nuestra inconmovible solidaridad.

164. Las Naciones Unidas tienen ya en su haber una importante gama de profundas transformaciones en la evolución y desarrollo de las relaciones internacionales. Las perspectivas de paz que se abren así al mundo robustecen nuestra propia convicción de que un mayor entendimiento es necesario a fin de llevar a la práctica las legítimas aspiraciones de todos los países del mundo a la independencia y la soberanía. En esta coyuntura, es importante que reafirmemos una vez más nuestra posición ante ciertos acontecimientos y conflictos localizados, que absorben todas las energías de los pueblos en lucha y frenan su evolución normal hacia una situación de paz y de bienestar.

165. Para situar en forma definitiva los acuciantes problemas del mundo, motivo por el cual nos reunimos aquí, es importante que, sin tardanza, recordemos con precisión y coraje a nuestra Asamblea lo que caracteriza hoy la situación internacional, cuáles son los hechos y los intolerables acontecimientos que turban nuestra existencia, la de nuestros pueblos y la de nuestros Estados. Gracias a la determinación de esta comunidad internacional, la razón ha terminado por imponerse a favor de la tesis de la universalidad, como uno de los principios fundamentales de la representación de las Naciones Unidas.

166. Analizando objetivamente los medios y arbitrios para materializar nuestro programa de acción, debemos definir un código de conducta lógico, valiente y decidido a seguir a fin de que nuestra presencia aquí revista un sentido positivo y en renovación constante y a fin de que la representación nacional e internacional de que cada uno de nosotros es portador sea satisfecha con fidelidad y eficacia.

167. El pueblo de la República de Guinea-Bissau, que ha sufrido siglos de dominación extranjera y que, a fin de lograr su libertad e independencia, ha debido soportar una prolongada guerra que costó la vida a varios miles de sus mejores hijos, no puede hoy permanecer indiferente ante los problemas internacionales. La decisión con que el pueblo de Guinea-Bissau se batió por la restauración de la paz en su territorio nos permite afirmar que nuestro país no escatimará esfuerzo o sacrificio alguno para aportar su modesta contribución al mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales, conforme a los objetivos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

168. Es por ello que el pueblo de la República de Guinea-Bissau, hoy completamente liberado de la dominación colonial, estrecha filas firmemente con sus hermanos del Africa meridional en lucha por su liberación nacional. A nuestro juicio, no puede haber desarrollo sin liberación ni, en consecuencia, tampoco puede haber garantías para la paz universal. Todos los pueblos amantes de la paz y de la justicia en el mundo entero tienen el deber, de conformidad con las distintas resoluciones aprobadas por la Organización sobre la descolonización, de aportar una ayuda eficaz a los pueblos aún sometidos, a fin de acelerar su liberación y luchar por todos los medios contra quienes se encuentran aún al margen de los objetivos que nos hemos propuesto.

169. Sudáfrica y Rhodesia, aliadas en sus designios diabólicos para mantener a los pueblos africanos bajo su dominación, merced a la práctica innoble de la discriminación racial, siguen desafiando la opinión y la moral internacionales. Pero no dejaremos de apoyar y alentar la lucha de los movimientos de liberación nacional que desde ahora son los únicos representantes legales y legítimos de esos pueblos. Los grandes progresos alcanzados por los combatientes de la libertad en Namibia, Zimbabwe y Sudáfrica deben alentarnos a aumentar de manera general y concreta nuestra ayuda a todos los que luchan por liberarse de la dominación extranjera y del imperialismo, bajo todas sus formas.

170. Por ende, tendremos que manifestar toda nuestra solidaridad con los pueblos combatientes del Africa meridional, estando dispuestos a actuar en cualquier momento en que ello nos sea pedido. Las ignominiosas matanzas de las poblaciones indefensas de Soweto, Johannesburgo y Ciudad de El Cabo por las fuerzas fascistas, recuerdan trágicamente lo urgente que es dar aplicación a las resoluciones aprobadas por la Organización en relación con el Gobierno de Sudáfrica. Los pueblos africanos y todos los pueblos amantes de la paz y de la justicia jamás podrán tolerar la matanza de las poblaciones negras en Sudáfrica. Es por ello que la República de Guinea-Bissau apoya firmemente el movimiento de liberación en Sudáfrica en su lucha contra el *apartheid* y por la justicia social, la democracia y el fin de toda dominación racial.

171. El Gobierno sudafricano no debe continuar ocupando ilegalmente ni cometiendo matanzas en Namibia, Territorio que la Sociedad de las Naciones pusiera otrora bajo su administración. Al tiempo que rendimos tributo a los serios esfuerzos del Secretario General a fin de hacer entrar en razón a Pretoria, debemos continuar alentando a las Naciones Unidas y, sobre todo, al Consejo de Seguridad, a fin de que se ponga fin a la impostura sudafricana.

172. Los pueblos hermanos de Mozambique, Zambia y Botswana, que acaban de ser víctimas del régimen racista de Sudáfrica y de la agresión económica de la camarilla de Ian Smith, deben poder contar en todo momento con nuestra solidaridad y nuestra asistencia eficaz, a fin de defender su integridad territorial y continuar el desarrollo económico al abrigo de todas las criminales amenazas de Rhodesia y Sudáfrica.

173. La República de Guinea-Bissau, fiel a sus principios y compromisos para con el pueblo angoleño y su movimiento de vanguardia, el Movimiento Popular de Liberación de Angola, expresa su indignación ante la negativa a admitir a la República Popular de Angola en el seno de las Naciones Unidas. Es inconcebible que la República Popular de Angola, reconocida ya por casi todos los Miembros de esta Organización, no pueda participar aquí de pleno derecho en la elaboración de decisiones que interesan a la comunidad internacional.

174. Seguimos igualmente con particular interés la evolución de la situación en la llamada Somalia francesa y reafirmamos nuestro pleno apoyo a los movimientos de liberación de ese territorio. Los resultados obtenidos por la descolonización en este territorio africano son, sin duda, una victoria lograda por el pueblo somalí. En este sentido, debe hallarse una solución lo antes posible, a fin de que este pueblo dominado logre su acceso a la autonomía e independencia nacionales.

175. No podemos dejar de mencionar aquí la situación imperante aún en la República independiente de las Comoras. Este país africano, que acaba de obtener su independencia nacional, ve aún ocupada una parte de su territorio, con lo que se lo priva de su integridad territorial en flagrante contradicción con los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas. La delegación de la República de Guinea-Bissau no puede menos de reafirmar su inconmovible apoyo al pueblo comorano y a su Gobierno en su justa lucha por la integridad territorial.

176. Una de las regiones en que existen todavía tensiones que ponen en peligro la paz internacional, es el Oriente Medio. Preocupa la delicada situación que allí reina, y no es sin inquietud que seguimos atentamente el desarrollo de los acontecimientos. Centenas de millares de habitantes de la región sufren indecibles penurias en razón de esos enfrentamientos mortíferos. Pese a que, luego de analizar minuciosamente el problema, reconocemos su complejidad, creemos que se lo puede resolver.

177. A fin de hallar una solución satisfactoria y definitiva es necesario que Israel reconozca la realidad de la injusticia que ha cometido contra sus vecinos árabes y, sobre todo, contra el pueblo de Palestina. Israel debe mostrarse dispuesto a rectificar la situación imperante en la región, de forma que pueda comenzar un nuevo capítulo en sus relaciones con sus vecinos. Ante todo y sin demora alguna, debe evacuar los territorios árabes ocupados en junio de 1967 y los que fueran asignados al Estado de Palestina por el plan de partición que figura en la resolución *[181 (II)]* aprobada el 29 de noviembre de 1947 por la Asamblea General, en virtud de la cual nació el propio Estado de Israel.

178. A juicio de la delegación de Guinea-Bissau, la tensión que reina en el Oriente Medio no será realmente solucionada sin el restablecimiento de los derechos nacionales del pueblo palestino. En este sentido, la participación de la Organización de Liberación de Palestina en todos los esfuerzos por llegar a un arreglo negociado del problema continúa siendo la condición *sine qua non* para el éxito de dicho proceso. La delegación de Guinea-Bissau expresa su total solidaridad con los combatientes de la justa causa árabe, en particular con dicha Organización, representante legítima del pueblo palestino en lucha por la liberación de su patria usurpada.

179. La cuestión de Chipre también requiere nuestra particular atención. Estimamos que allí, como en otras partes del mundo, la tirantez se debe especialmente a la injerencia de fuerzas extranjeras en los asuntos internos del país. En tales condiciones, es absolutamente indispensable, en aras de la normalización de la situación imperante en Chipre, que todas las fuerzas extranjeras respeten las resoluciones aprobadas por la Asamblea General y por el Consejo de Seguridad, respectivamente, y dejen de intervenir en los asuntos internos de la isla. La comunidad chipriota debe decidir libremente su propio destino y preservar la soberanía y la integridad territorial de su país, de conformidad con su política de neutralidad y no alineación.

180. Si durante el período transcurrido nos hemos sentido complacidos por los éxitos logrados en cuanto al mantenimiento de la paz y la seguridad, aún nos preocupa el problema de la división artificial de Corea. Tal división crea una situación que constituye una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Por ello, la República de Guinea-Bissau apoya a la República Popular Democrática de Corea en su justa lucha por poner fin a la injerencia extranjera en los asuntos internos de Corea, así como por la aceleración de la reunificación pacífica del país.

181. En cuanto a Viet Nam, hoy reunificado tras una larga lucha de liberación triunfante y ejemplar, la República de

Guinea-Bissau saluda desde lo alto de esta tribuna a ese pueblo heroico que no sólo ha contribuido al restablecimiento de la paz en la península de Indochina, sino que ha sido también el símbolo de la resistencia de los pueblos del tercer mundo. La República Socialista de Viet Nam debe ocupar el lugar que le corresponde de pleno derecho en las Naciones Unidas, de conformidad con el principio de la universalidad de nuestra Organización.

182. Los pueblos latinoamericanos redoblan sus esfuerzos en favor de la consolidación de su independencia nacional; desean recuperar sus recursos naturales y desempeñar el papel que les corresponde en la vida internacional. La afirmación de su independencia exige la eliminación del colonialismo en todas sus formas. Con este fin, el movimiento de independencia de América Latina debe ser apoyado y alentado por todos nosotros mediante la solidaridad activa con Panamá en su lucha por el pleno ejercicio de su soberanía sobre el Canal, y el firme apoyo a los demócratas de Chile. Tenemos el deber de prestar ayuda a los pueblos panameño y chileno en su lucha por la integridad territorial, la independencia y el restablecimiento de la democracia.

183. La delegación de Guinea-Bissau se siente muy preocupada por dos hechos importantes: lo que sucede actualmente en el Sáhara Occidental y en el Timor Oriental.

184. Después de la firma, el 14 de noviembre de 1975, del acuerdo tripartito de Madrid[8], es evidente que la solución a los problemas que se plantean en el Sáhara Occidental aún no se ha podido lograr. El pueblo sahariano, que ha manifestado su deseo de obtener la libre determinación, se ha visto obligado a recurrir a las armas. Esta situación que existe actualmente en esa parte de nuestro continente puede comprometer peligrosamente la paz y la seguridad internacionales. Por ello, nuestra delegación considera que la solución del problema sahariano merece un examen más profundo de nuestra parte si queremos evitar lo peor.

185. Cuando se derrocó al fascismo en Portugal, el Frente Revolucionária Timor Leste Independente (FRETILIN) se encontraba dispuesto a asumir la dirección del país y a ejercer la soberanía nacional. Pero Indonesia, impulsada por sus deseos anexionistas, no vaciló en comprometer la independencia, la integridad territorial y el porvenir de ese país. Actualmente somos testigos de un proceso destinado a quebrar la resistencia del pueblo del Timor. Ante este hecho, la delegación de la República de Guinea-Bissau hace un urgente llamamiento a la antigua Potencia colonial, Portugal, que tiene la responsabilidad moral y jurídica de garantizar que se país logre la soberanía internacional, para que asuma todas sus responsabilidades con objeto de garantizar al pueblo del Timor su independencia. Pedimos formalmente que el problema del Timor Oriental se examine durante el actual período de sesiones con objeto de encontrar soluciones que permitan a ese pueblo expresarse libremente respecto del futuro de su país.

186. Vemos en la actual situación internacional una cristalización de los esfuerzos de nuestros pueblos no sólo por mejorar sus condiciones de vida, sino también por crear nuevas bases para una cooperación económica más coherente y eficaz entre los pueblos. A este fin, el papel de nuestra Organización es el de polarizar la solidaridad que nos une, encaminándola hacia la búsqueda permanente de nuevas medidas tendientes al establecimiento de un orden económico más realista, más justo y más humanitario.

187. En su Declaración Política *[A/31/197, anexo I]*, la Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Colombo, tomó nota de los profundos cambios ocurridos en el equilibrio general de fuerzas en el mundo, resultante del desarrollo de las fuerzas de la paz, la independencia y el progreso, a la vez que acogió favorablemente los esfuerzos y las iniciativas tendientes a consolidar la distensión. La Conferencia destacó que la paz está lejos de estar garantizada en el mundo debido a la persistencia del colonialismo, la discriminación racial, el *apartheid*, la ocupación extranjera, la política de potencias, la dominación extranjera y la dominación económica. Declaró, además, que la paz es indivisible y que no puede ser reducida a un simple desplazamiento del enfrentamiento entre una región y otra, ni se la puede acomodar de acuerdo con la persistencia de las tensiones. La distensión sería precaria si no tuviesen en cuenta los intereses de los demás países. Se destacó igualmente que la distensión debe conducir a la eliminación de las alianzas militares nacidas de la guerra fría.

188. La Conferencia de Colombo destacó una vez más el carácter limitado del proceso de la distensión, aunque acogió con beneplácito los resultados de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa. También puso de relieve la estrecha relación que existe entre la seguridad en Europa, en el Mediterráneo y en el Oriente Medio, e invitó a los participantes en la Conferencia europea a que se comprometieran a solucionar los problemas del desarrollo para beneficio de todos los países. Es precisamente la distensión lo que ha puesto en el orden del día la reorganización de las relaciones económicas en el mundo. Se trata de eliminar la desigualdad y la discriminación y de asegurar eficazmente el derecho soberano de los Estados a disponer de sus propias riquezas naturales. El séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General exigió rigurosa cuenta a quienes desde hace siglos explotan el trabajo y los recursos ajenos. Ese período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, al que siguió el cuarto período de sesiones de la UNCTAD, trazó el camino para la eliminación de la opresión económica. Por ello, la República de Guinea-Bissau apoya firmemente las reivindicaciones de los países en desarrollo y de los países no alineados, de los cuales forma parte integrante.

189. Tras haber expuesto los puntos de vista de la República de Guinea-Bissau sobre los diferentes problemas internacionales que preocupan a nuestra Organización, permítaseme hacer una breve referencia a nuestro país. La República de Guinea-Bissau, miembro de la mayor parte de los organismos internacionales, que ha optado por la política de no alineación en su lucha por la paz y el desarrollo, está profundamente comprometida a la línea de la cooperación sin discriminación con todos los Estados de la comunidad internacional, excepto aquellos que practican todavía la vergonzosa política del *apartheid* y de la dominación colonial y sionista. La República de Guinea-

[8] *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Trigésimo Año, Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1975*, documento S/11880, anexo III.

Bissau, tras haber establecido relaciones diplomáticas con la casi totalidad de los países de la comunidad internacional, se propone ahora desarrollar la cooperación en todos los niveles con esos Estados, sin ninguna discriminación.

190. Cada agravamiento de la situación internacional es provocado sea por los atentados a la libertad y a la independencia de los pueblos, sea por la carrera desenfrenada de los armamentos. Por ello debemos aunar nuestros esfuerzos para consolidar y hacer irreversibles las acciones ya iniciadas en pro de la independencia y la soberanía de todos los pueblos, de la paz y de la solidaridad internacional.

191. Para concluir, quisiéramos reafirmar aquí nuestra firme voluntad de trabajar sin desmayos por el mantenimiento de la seguridad internacional y nuestra solidaridad con los pueblos que luchan por causas justas.

192. Sr. PALMA GALVEZ (Honduras): En nuestra devoción por los postulados esenciales del derecho internacional, uno de cuyos enunciados consagra la igualdad jurídica de los Estados, deseamos aprovechar la oportunidad para felicitar al Embajador Amerasinghe por el merecido cargo que le ha sido otorgado, mediante elección que constituye un reconocimiento a la tradición de cultura y a la vocación de paz del país que representa. Esta elección honra asimismo a nuestra Organización mundial, que subraya así la efectividad de un principio como es el de la igualdad de los Estados, ya que indica que en su seno no es necesario ostentar un potencial económico considerable para llegar a regir el órgano deliberativo de las Naciones Unidas, que es su Asamblea General.

El Sr. Illueca (Panamá), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

193. Para naciones como la nuestra, que no son poseedoras de un caudal económico exuberante, es alentador evidenciar que en el seno de esta Asamblea tenga vigencia la escala ascensional de los valores morales, porque sólo otórgandole a la persona humana su verdadera y trascendente dimensión, podrá avizorarse un porvenir sin tinieblas para la humanidad que, infortunadamente, en la hora actual, transita vacilante por inciertos senderos.

194. Asimismo cúmplenos externar nuestro reconocimiento al Sr. Gaston Thorn, Primer Ministro de Luxembergo, por la encomiable circunspección y efectividad con que condujo los debates del anterior período de sesiones de la Asamblea General.

195. Deseamos también hacer extensivo nuestro encomio al Sr. Kurt Waldheim, Secretario General, por las positivas ejecutorias desarrolladas durante el precedente período de actividades, según se puede evidenciar en su informe sobre la labor de la Organización *[A/31/1]* presentado a la consideración de la Asamblea General.

196. Un nuevo Miembro ha venido a engrosar el concierto de las naciones que se acogen a los aleros propicios de esta Organización mundial; con profunda complacencia cúmpleme dar la bienvenida al nuevo Estado de la República de Seychelles y, al mismo tiempo, manifestar nuestra admiración hacia la conducta ceñida a la ética internacional del Reino Unido, que, al otorgarle la autonomía, ha dado cumplimiento exacto al principio de la libre determinación de los pueblos.

197. Con la atención que se merece, hemos tomado nota del informe del Secretario General sobre el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, que constituye una de las funciones más relevantes de la Organización internacional y una de las preocupaciones fundamentales de los antiguos y modernos expositores del derecho de gentes. Todas las debilidades e imperfecciones que pueden imputarse al ordenamiento jurídico interestatal derivan de la voluntad consciente de los Estados que regulan sus relaciones al tenor de sus normas, los cuales no han querido verse compelidos a acatar sus preceptos dotándolos de autoridad compulsiva: la misma jurisdicción del órgano judicial de la Organización depende del arbitrio de las partes envueltas en una controversia de naturaleza jurídica; y los preceptos del Capítulo VII de la Carta, los cuales, por referirse a actos que constituyen un quebrantamiento de la paz, aparecen como dotados de acentuada efectividad, en el fondo carecen de carácter conminatorio. No obstante lo anterior, aunque con explicable cautela, se han dado tímidos pasos en la escala de eficacia del régimen normativo supranacional y ya los fallos del órgano judicial de la Organización pueden llegar a ser complementados por el uso de medidas compulsivas, con lo que hace su aparición en este ámbito el ingrediente de la virtual coerción, cuya ausencia era una de las muchas lagunas que se señalaban al derecho internacional. Estos progresos de consideración configuran un ejemplo de los logros que se pueden alcanzar, de existir la disposición de reconocer limitaciones a conceptos tradicionales que no pueden ser absolutos, y es de esperar que los Estados, como sujetos principales de la comunidad jurídica, convencidos de la posible coercibilidad – aun de índole moral – de las normas y resoluciones, cooperen para que el ordenamiento interestatal llegue a coronar más altos estadios de perfectibilidad.

198. Tal grado de desarrollo no será posible sino cuando exista la general convicción de que toda controversia es susceptible de ser dirimida mediante instrumentos en los cuales la misma voluntad de las partes es factor decisivo de positividad; es decir, la eficacia de un medio de solución no depende del instrumento técnico o jurídico en sí: antes bien, deriva de la buena voluntad y del propósito concurrente de los Estados de contribuir al mejor suceso del sistema normativo.

199. Pero si en vez de contribuir al fortalecimiento del organismo mundial o de los organismos regionales, las Potencias se ven constreñidas a perfeccionar los artefactos de destrucción masiva, al mismo tiempo que sufre estancamiento e involuciones el derecho de gentes, se cierne sobre el porvenir el riesgo de una conflagración que pondría en peligro la supervivencia de la actual civilización.

200. Por las razones que anteceden, estimamos que las detonaciones de artefactos atómicos en la atmósfera, en las entrañas de la tierra o en el fondo del mar, deben ser proscritas mediante un tratado, o bien por autolimitación consciente de los Estados que están en posesión de dichas armas. La explosión atmósferica puebla de gases deletéreos los elementos esenciales para la vida y la detonación en las entrañas del mar extinguirá o inutilizará las especies que

habitan las vastas zonas que abarcan las emanaciones radiactivas, pues no existe una convicción general que pruebe lo contrario. Antes bien, los experimentos de este género pueden alterar las condiciones ecológicas y, por ende, debe sancionarse la prohibición de todo ensayo que en manera deliberada o circunstancial modifique las condiciones generales del ambiente.

201. En ese orden de cosas pareciera que son las naciones de escasos recursos y de reducido potencial económico y bélico las que acuden esperanzadas a los sistemas jurídicos de arreglo de diferencias. Honduras, por los cauces civilizados, está en vías de solventar su diferendo con El Salvador y ha acordado con el vecino país un procedimiento de mediación cuyas recomendaciones, de ser acatadas por las partes – acatamiento que se impone como un imperativo, en observancia del substrato de los postulados de la ética –, abrirán las puertas de un futuro despejado para dos naciones que, por los vínculos de una identidad de origen, están llamadas a coronar promisorias empresas comunes.

202. Si en la mediación aún quedaran asuntos no solventados definitivamente, Honduras estaría anuente a acudir, con la mejor buena voluntad, a cualquier otra instancia que pusiera fin, de una vez por todas, a todo motivo de discordia o de falta de entendimiento, y le daría el pleno cumplimiento a que devendría obligada – en el caso de procedimiento arbitral o judicial –, tanto por ser de la naturaleza de esos medios como por desprenderse de la consustancial buena fe que está en la base de los acuerdos o convenios.

203. Con la complacencia del caso, hemos podido apreciar que proseguirán las pláticas tendientes a poner fin al diferendo que existe sobre Belize, región centroamericana, que por su vinculación histórica y jurídica con la hermana República de Guatemala, habla muy cerca a la conciencia y al espíritu de justicia de los pueblos del Istmo. Por la comunidad de vicisitudes con ese hermano país, Honduras confía que en la presente ocasión las negociaciones lleguen a la concreción del reconocimiento de los derechos que Guatemala reclama.

204. Asimismo, es de nuestro conocimiento que del seno de esta Organización ha surgido una recomendación urgiendo a las partes para que prosigan las pláticas tendientes a la solución del *status* de las Islas Malvinas o Falkland. Al dirimirse toda controversia, puede afirmarse que ninguna parte sale perdiendo, puesto que, en todo caso, lo que se robustece es el orden jurídico, y ese extremo constituye una garantía de preservación de la paz y de la armónica convivencia de los Estados. Por esa razón no podemos dejar pasar esta oportunidad sin expresar nuestro optimismo por el buen suceso de esas negociaciones directas, que con amplio espíritu de comprensión – dada su larga tradición diplomática – emprenderán la República Argentina y el Reino Unido, las cuales, es de esperar, culminarán con el otorgamiento de la justicia a la República Argentina.

205. Dentro del mismo espíritu de ecuanimidad que inspira nuestra conducta internacional, formulamos sinceros votos porque las negociaciones llevadas a cabo dentro del marco del recíproco respeto por los Estados Unidos de América y Panamá, redunden en positivos beneficios para ambos Estados y en el reconocimiento de sus mutuos derechos.

206. Pero si bien algunos de los países americanos que tienen litigios pendientes encauzan sus lineamientos por la solución pacífica, en otras zonas del mundo arden actualmente pasiones desencadenadas por facciones antagónicas, que ponen en peligro el orden internacional y siegan centenares de miles de vidas, que constituyen un holocausto estéril, porque en innumerables ocasiones la ideología del régimen que llega a prevalecer ha marginado derechos elementales y principios insertos en la humana conciencia que sólo son reconocidos por una forma de interacción social: el sistema occidental de convivencia. Es de esperar que tales perturbaciones cesen, para que la actual civilización, que tiene que afrontar un porvenir de potencial físico limitado – como limitado es el mundo que nos rodea – pueda utilizar sus energías e inteligencia en la solución de las necesidades que plantea el inmediato futuro.

207. En el curso del presente año se han estado desarrollando los períodos de sesiones cuarto y quinto de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, presidida por un mismo ilustre Presidente de esta Asamblea. Como es lógico suponer, en un tema tan controversial no es fácil alcanzar, en corto tiempo, los acuerdos que concilien los intereses y aspiraciones, tanto de los Estados de vasto potencial económico, como de aquellos que, no obstante su incipiente desarrollo, tienen derecho a participar de los beneficios de una riqueza que pertenece por igual a todos los pueblos de la Tierra, como son los recursos del mar. Se está tratando de crear un tribunal especial para la solución de las controversias que surjan en torno de esta materia. Tal propósito debe ser considerado en todas sus proyecciones, porque si se fracciona la jurisdicción con la aparición de otras instancias puede correrse el riesgo de debilitar la autoridad de la Corte Internacional de Justicia, que es, por excelencia, el órgano judicial de la Organización, y, aun cuando no fuera así, se estaría fragmentando la jurisprudencia, que es una de las fuentes principales del derecho de gentes. Más valdría, tal vez, que se estudiaran sistemas de explotación conjunta de las riquezas marinas, mediante la aportación de cuotas proporcionales a la posibilidad de los Estados, a fin de que sus pueblos, que deben ver en el mar la salvaguardia del futuro, puedan ser partícipes en la distribución y disfrute de ese patrimonio que es un don del género humano.

208. Una preocupación debe embargar por igual a todas las naciones de la Tierra, y es la que se deriva de la premonición maltusiana, que hace evidente el agostarse de las reservas, o ser éstas insuficientes ante el desbordante crecimiento demográfico. Pocos son los Estados que han efectuado una conservación racional de sus recursos naturales; otros – los más pobres – los han dilapidado con lujo de imprevisión. Pero cualquiera sea la precaución, lo cierto es que se avisora una escasez creciente de alimentos, y dentro de pocos decenios el hambre asomará su escuálida faz por muchos horizontes, ya que el flagelo existe como descarnada realidad en varias zonas. Para eso debemos adoptar en forma colectiva las providencias que procuren conjurar el mal. Toda contribución que se brinde a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación será pequeña para las previsibles dimensiones

del problema. Y una de las reservas que permanece relativamente indenme, debe ser protegida para que alimente a la progenie del mañana: la riqueza del mar.

209. En relación con el tema del programa que se contrae a la libertad de información *[tema 80]*, con la íntima satisfacción que el respeto a un derecho de tal magnitud inspira, puedo anunciar que el actual Gobierno de mi país otorga pleno cumplimiento a un compromiso que, además de estar consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, corresponde a una garantía que radica en el fondo de la conciencia y, por consiguiente, tal imperativo ético debe tener irrestricta observancia para que nadie, a la altura de este siglo, sea inquietado o perseguido por la expresión de sus pensamientos.

210. Aunque ausente de nuestro país, el terrorismo político preocupa hondamente al pueblo hondureño. Tales hechos, que han proliferado en los últimos años, ameritan un estudio profundo de sus causas y móviles y la drástica acción de los Estados en los cuales los delincuentes buscan refugio, aun cuando los que cometan la transgresión estén identificados con la ideología imperante en el país de asilo. La forma de peligro masivo que por lo general revisten estos actos de terrorismo, obliga a considerarlos como un flagrante atentado contra la especie humana.

211. Aun cuando no concierne a nuestro continente en particular, pero afecta a la actual civilización, nuestra voz viene a sumarse al coro de aquellas que tienden a la proscripción de las prácticas discriminatorias que se conglogan en la política del *apartheid*, la cual, por constituir una infracción a los elementales principios de interrelación social, no puede prolongar su existencia en una humanidad que tiende, cada día, a la reafirmación de los esenciales valores morales del hombre.

212. Grande ha sido la aportación de las Naciones Unidas en la forja de la paz. Efectivos han sido sus esfuerzos en el mantenimiento de la seguridad colectiva. Pero un ente que surgió de una conflagración tiene que aunar a sus mecanismos las experiencias de más de 30 años de existencia. Por eso Honduras ha apoyado los esfuerzos tendientes a efectuar un nuevo examen de sus normas estatutarias y las de sus entes subsidiarios. Es incuestionable que las graves y frecuentes infracciones al código de convivencia entre Estados rezuman lagunas e imperfecciones que pueden superarse. La lentitud con que a veces se atienden los actos que quebrantan la soberanía de algún país; las posibilidades y sutilezas del veto; la ausencia de compulsión de algunas providencias, recomendaciones y resoluciones del Consejo de Seguridad; la limitación y neutralización de la jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia; la relativa prohibición de que la Organización conozca de hechos o conflictos, por graves que sean, cuyo examen esté emprendiendo algún organismo regional, son otras tantas trabas a la eficacia de la Carta y una rémora en el funcionamiento de sus órganos.

213. Todo ello amerita una revisión, que sería más que todo una ejecutoria de buena voluntad, conforme a las experiencias cosechadas en más de seis lustros de vida. Estas reformas redundarían en un renovado fortalecimiento de las Naciones Unidas, y podrían lograrse aun manteniendo su actual superestructura orgánica y jurídica.

214. Recuperada sin reticencias la confianza en el ámbito internacional, llegaría a ser, por fin, este ordenamiento, la égida de una vida colectiva sin zozobras y la salvaguardia de un devenir sin hecatombes para la humanidad, que aspira a transitar una senda despejada de sombras y soleada por la luz del derecho que, como escribía Cicerón, nos hace más libres cuanto más apegados estemos a sus postulados.

215. Grandes y trascendentes son las tareas que tiene ante sí la Asamblea General en este trigésimo primer período de sesiones, y grandes son las esperanzas de los pueblos que tienen su fe depositada en este foro máximo. Formulemos nuestros votos – y hagámonos el propósito de contribuir en la medida de nuestras capacidades –, para que sus decisiones se encaminen siempre hacia la justicia y la dignificación del hombre, y para que en este recinto encuentre el derecho de las naciones los estadios de superación necesarios, a efecto de que pueda decirse que en este recinto tiene su más diáfana expresión la conciencia de la humanidad.

216. El PRESIDENTE: Acabamos de escuchar al último orador inscrito para hacer uso de la palabra esta tarde. Daré ahora la palabra, en ese orden, a los representantes de Egipto, Yugoslavia, la India, Francia, Costa Rica y los Estados Unidos de América, que solicitaron intervenir en ejercicio del derecho a contestar. Los miembros recordarán que la Asamblea General, en su cuarta sesión plenaria, decidió que las declaraciones en ejercicio del derecho a contestar deben limitarse a 10 minutos.

217. Sr. ABDEL MEGUID (Egipto) *(interpretación del árabe)*: La Asamblea General escuchó ayer por la tarde *[22a. sesión]* el discurso del Ministro de Relaciones Exteriores de Israel, que contenía una serie de alegaciones y afirmaciones con las que intentaba menospreciar la inteligencia de los miembros de la Asamblea General. Sin embargo, aparentemente no logró su propósito, pues no pudo ocultar el furor y la cólera de Israel contra la Asamblea General y las posiciones que ésta ha tomado en relación con las actividades israelíes en los territorios árabes ocupados.

218. Una vez más, el Ministro israelí recurrió a expresiones insultantes para la Asamblea General y para miembros de la misma, vituperando lo que denominó dictadura de una mayoría automática, a despecho de la democracia que pretende tener en su país. Pretende que la Asamblea General respalde los actos de agresión y terrorismo de Israel, o de lo contrario atacará a este órgano y rechazará sus resoluciones.

219. Señalaré brevemente la opinión de Egipto acerca de algunos de los temas a que se refirió ayer el Ministro de Relaciones Exteriores de Israel en su declaración ante la Asamblea General. Empezaré hablando de la paz, que es algo que Israel pretende defender.

220. El Ministro de Relaciones Exteriores de Israel repitió varias veces la palabra "paz" en su discurso, creyendo que al hacerlo podía convencernos de sus ideas. Sin embargo, no pudo engañar a la Asamblea General ni a la opinión pública mundial. Tal vez el Ministro israelí piensa en la paz al estilo de Israel. Quizás olvida lo que él mismo expresó en el número de octubre de 1976 de la publicación estadouni-

dense *Foreign Affairs*, donde pide la anexión de los territorios árabes que ocupa Israel, incluso uno que nos es muy caro: el Sinaí. ¿Es esa la paz que desea que impere? ¿Es esa la paz que defiende? Debo decirle, en forma clara y categórica, que no habrá paz entre Israel y Egipto mientras nuestros territorios árabes sigan ocupados. Los Estados árabes jamás cederán una pulgada de su territorio. Espero que esto sea suficiente como respuesta a las pretensiones de "paz" que proclamó ayer el Ministro de Relaciones Exteriores de Israel.

221. Ahora quisiera ocuparme de la cuestión de las relaciones entre Sudáfrica e Israel. A pesar de que esas relaciones existen desde hace tiempo y que se remontan a la creación de Israel, en 1948, este país, al desafiar a la opinión pública internacional y, en especial, a la opinión africana, ha hecho todo lo posible durante los últimos años por reforzar sus relaciones con Sudáfrica. Se han estrechado y fortalecido las relaciones entre los sistemas racistas de Sudáfrica, Israel y Rhodesia. ¿Ha olvidado el Ministro israelí la visita que hizo el Sr. Vorster, Primer Ministro del régimen racista de Sudáfrica, a su país hace tan sólo unos meses y la declaración que formuló este último, según la cual se declaraba muy complacido por estrechar las relaciones entre su país e Israel? ¿Ha olvidado el Ministro israelí esta alianza espuria entre su país y el régimen racista en diversos campos? ¿Acaso olvida el Ministro israelí las armas que Israel ha vendido con toda profusión a Sudáfrica a fin de que se utilicen en la lucha contra el pueblo de Azania? ¿Ha olvidado el Ministro israelí la cooperación entre los dos regímenes para beneficiarse recíprocamente de sus experiencias militares en sus luchas contra los movimientos de liberación? Me hubiese gustado poder presentar a la Asamblea General las pruebas suministradas por un ex-miembro de las fuerzas armadas sudafricanas, el Sr. Bill Anderson. En una sesión del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia[9], esta persona habló de cómo las fuerzas sudafricanas concentradas en Namibia cuentan con cañones israelíes, que utilizan para luchar contra el pueblo namibiano.

222. El historial de Israel a este respecto no deja muy bien parado a ese país y el Ministro de Relaciones Exteriores de Israel no debía enorgullecerse de ello, sino que más bien debió permanecer callado. Esta es una prueba más del apoyo que brinda Israel al régimen racista y de que recurre al terrorismo. Quisiera pedir al Ministro israelí que lea el informe del Comité Especial contra el *Apartheid [A/31/22/Add.2]*, que tiene ante sí la Asamblea General en el período de sesiones en curso y que contiene información describiendo las crecientes relaciones entre Israel y el régimen racista de Sudáfrica, así como la ayuda material de todo tipo que proporciona Israel a ese régimen racista.

223. En cuanto a la Conferencia de la Paz de Ginebra, a la que hizo alusión el Ministro de Relaciones Exteriores de Israel – acusó a Egipto de haber saboteado las iniciativas que se habían emprendido para la celebración de esa conferencia –, quisiera recordarle con toda claridad, así como a la Asamblea, algunos hechos. En el momento de la victoriosa guerra de octubre, Egipto fue el primer Estado que propugnó la celebración de una conferencia en Ginebra, el 29 de octubre de 1973. El Presidente de la República Arabe de Egipto lanzó un llamamiento para que se celebrara esa conferencia, a fin de llegar a una solución global, justa y duradera de este problema. Era muy natural que Egipto defendiera la participación de la Organización de Liberación de Palestina en esa importante conferencia, pues no puede haber paz en el Oriente Medio a menos que se resuelva el problema fundamental, es decir, el problema palestino. Por ello la Asamblea General aprobó su importante resolución 3375 (XXX), por la cual pidió que se invitase a dicha Organización a participar en esa conferencia en un plano de igualdad con las partes involucradas. ¿Acaso el Ministro israelí quería decir que los países que aprobaron esa resolución son los que sabotearon las iniciativas para la celebración de esa conferencia? No lo creo y jamás podré creerlo. Fueron precisamente las acciones de Israel las que sabotearon las iniciativas de paz para que se celebrara esa conferencia.

224. El Ministro de Relaciones Exteriores de Israel pasó a hablarnos de la seguridad que tienen los pueblos árabes con Israel y de la que pueden lograr los países árabes en sus relaciones con Israel. ¿Acaso se puede hablar de seguridad cuando millares de árabes se hallan expuestos diariamente a las balas y a los actos de agresión de las fuerzas israelíes, las mismas fuerzas que han expropiado a la población árabe?

225. El PRESIDENTE: Siento mucho tener que interrumpir al orador, pero debo recordarle que, de acuerdo con la decisión tomada por la Asamblea General, las intervenciones en ejercicio del derecho a contestar deben limitarse a 10 minutos. El orador puede terminar su intervención.

226. Sr. ABDEL MEGUID (Egipto) *(interpretación del árabe)*: Si eso es lo que quiere decir Israel, ¿por qué le ha negado la admisión al Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten los derechos humanos de la población de los territorios ocupados? Es indiscutible que los que han cometido un delito tienen miedo de que quede expuesto. Por ello Israel siempre ha negado al Comité Especial la posibilidad de que pueda cumplir su tarea. Estoy seguro de que el Sr. Allon ha leído el informe Koening, que se refiere al hecho de que ciudadanos árabes han sido expulsados de territorios árabes.

227. Estoy seguro de que la Asamblea General está acostumbrada a escuchar los múltiples alegatos y las pretensiones de Israel. Ese país está determinado a rechazar las resoluciones de la Asamblea General, pero los Estados árabes jamás aceptarán esos actos ni la Asamblea General aprobará jamás esas actividades en los territorios ocupados.

228. Sr. PETRIĆ (Yugoslavia) *(interpretación del inglés)*: Los representantes de Israel han procurado constantemente distorsionar la política de mi país, de un manera deliberada y maliciosa. Esto no nos sorprende. ¿Qué otra cosa cabría esperar de los representantes de un Gobierno que ha violado la Carta de las Naciones Unidas, las normas del derecho internacional y los principios fundamentales de humanidad durante muchos años, y que hace caso omiso de las exigencias de la gran mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas?

229. El Ministro de Relaciones Exteriores de Israel dijo una flagrante mentira en su discurso cuando mencionó a

9 Véase el documento A/AC.131/SR.237.

Yugoslavia y a otros países como "Estados cuyos representantes han sido los más elocuentes en obstaculizar toda medida eficaz de las Naciones Unidas" contra el terrorismo.

230. Las Naciones Unidas conocen perfectamente la posición de Yugoslavia en lo que respecta a todas las formas de terrorismo. Mi país siempre ha estado en favor de tomar medidas internacionales decididas contra el terrorismo, esfera en la cual las Naciones Unidas deben desempeñar un papel fundamental. Yugoslavia se opone enérgicamente a todas las formas de terrorismo, tanto individual como, sobre todo, estatal, o sea, al terrorismo que practica el Gobierno de Israel en los territorios que ocupa y en los de otros Estados.

231. Es evidente que al acusar a otros el representante de Israel trata de ocultar el historial de acciones terroristas que Israel ha emprendido contra el pueblo palestino y sus vecinos. Las Naciones Unidas se han ocupado repetidamente de estas prácticas, por las cuales Israel ha sido condenado en muchas ocasiones.

232. Es cierto que Yugoslavia ha sido objeto de actividades terroristas por parte de ciertos notorios grupos e individuos fascistas; pero estoy seguro de que el representante de Israel sabe perfectamente bien quiénes son los grupos e individuos a que me refiero y quiénes son los que los respaldan y les prestan apoyo y protección.

233. Sr. JAIPAL (India) *(interpretación del inglés)*: El Ministro de Relaciones Exteriores de Israel afirmó ayer que la India figuraba entre los Estados que obstaculizaron medidas eficaces de las Naciones Unidas contra el terrorismo allá por el año 1972. Esta es una afirmación totalmente falsa. Se funda en un concepto erróneo de la situación real.

234. La India se ha opuesto siempre a todas las formas de terrorismo. En 1972 la India apoyó la iniciativa del Secretario General y participó activamente en los trabajos del Comité Especial sobre el Terrorismo Internacional establecido por la Asamblea General *[resolución 3034 (XXVII)]* con el propósito de elaborar las medidas que habían de tomarse para afrontar todo tipo de terrorismo. Si no se logró ningún resultado en este Comité, ello se debió a las diferencias de opinión sobre la definición de "terrorismo". Nosotros hemos sostenido siempre que las luchas legítimas de los movimientos de liberación nacional no deben incluirse dentro de la definición de "terrorismo".

235. He querido hacer esta declaración para que conste en actas la aclaración de la posición de la India y para responder a la inexacta afirmación que hizo ayer el representante de Israel.

236. Sr. GEY (Francia) *(interpretación del francés)*: La delegación francesa ha pedido la palabra para hacer una breve aclaración como consecuencia de la intervención de ayer en la tarde *[22a. sesión]* del Ministro de Relaciones Exteriores de Somalia. Mi delegación, que ya aclaró su posición sobre otros temas, limitará su respuesta al pasaje de esa intervención relativo al Territorio francés de los Afares y de los Issas. El Gobierno francés reconoció solemnemente el 30 de diciembre de 1975 el deseo de independencia del Territorio francés de los Afares y de los Issas y recordó y confirmó el 11 de febrero de 1976 su voluntad de conducir a ese Territorio a la independencia dentro del respeto al principio de la libre determinación. Mi Gobierno no ha limitado su compromiso a la afirmación de un principio, sino que ha definido y precisado las modalidades de su aplicación. Algunas ya han sido puestas en práctica y a ellas voy a referirme ahora brevemente.

237. El Gobierno francés ha decidido que la población manifestaría su elección en favor de la independencia mediante un referéndum, de conformidad con lo que dispone la Constitución francesa. El Gobierno francés aceptó la visita de una misión de encuesta de la OUA, que estuvo en el Territorio del 30 de abril al 2 de mayo. El Gobierno francés ha facilitado la celebración de consultas entre las diversas agrupaciones políticas del Territorio sin exclusión alguna. Esas consultas terminaron el 8 de junio de 1976 con la firma de una declaración conjunta en la cual las tres agrupaciones políticas "declaran querer para el futuro Estado una verdadera independencia dentro del respeto de su soberanía y de su integridad territorial". Esta declaración fue seguida, el 29 de julio, por la elección de un nuevo Consejo de Gobierno que incluye a representantes de todas las agrupaciones políticas del Territorio.

238. ¿No son acaso esas medidas y esos acontecimientos una prueba de la buena fe y de la sincera voluntad del Gobierno francés de llevar al Territorio a la independencia de forma pacífica y democrática y en un ambiente de unión? ¿Acaso se puede ver en esto una falta de progreso concreto, una intención deliberada de inducir al error y retrasar el acceso del Territorio francés de los Afares y de los Issas a la independencia y a la soberanía?

239. Las próximas etapas son conocidas. El Gobierno de Francia presentará al Parlamento, en el curso de su próximo período de sesiones, un proyecto de ley sobre la organización del referéndum para la independencia del Territorio. Ese referéndum se celebrará en los primeros meses de 1977, después de la revisión de las listas electorales.

240. Francia se compromete a respetar la decisión del pueblo de Djibouti, que será independiente y en el curso del año entrante se presentará como Estado que disfruta de la soberanía internacional, tal como lo han afirmado los dirigentes de las principales agrupaciones políticas. Sería aconsejable que los Estados de la región hicieran lo mismo y confirmaran su voluntad de respetar la independencia y la soberanía del nuevo Estado.

241. Sr. SALAZAR (Costa Rica): En su declaración de esta tarde ante la Asamblea General, el Ministro de Relaciones Exteriores de Uganda intentó refutar algunas aseveraciones del Ministro de Relaciones Exteriores de mi país cuando éste, en su declaración del 27 de septiembre último *[6a. sesión]*, hizo una valiente denuncia de los peligros que entraña el terrorismo.

242. Estoy seguro de que si el Ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica no hubiera regresado a mi país y permaneciera todavía en Nueva York, se hubiera ocupado de esta respuesta. Por lo tanto asumo, en mi calidad de Representante Permanente de Costa Rica, la responsabilidad de esta contestación y de antemano quiero dejar salvado que no me mueve hacerlo ningún deseo de

polemizar con otra delegación, porque, al margen de lo que aquí se asevere, el capítulo de Entebbe ha merecido un juicio de la opinión mundial basado fundamentalmente en los hechos reales que allí tuvieron lugar. Esos hechos describieron por sí mismos lo sucedido en Entebbe y mal podría interpretarse que, por haberse referido a ellos como el caso más reciente y espectacular del terror internacional, el vocero de Costa Rica se apartó de la verdad.

243. Un representante de un país libre y soberano como el mío no tiene por qué avergonzarse de haber expresado su admiración por la acción de rescate emprendida por Israel, porque esa acción asestó un golpe de muerte al terrorismo y a quienes solapadamente lo estimulan.

244. Mencionó el representante de Uganda que quién sabe si lo sucedido en su país pudiera pasar en Costa Rica. Yo respondo con un hecho. En 1971, un grupo terrorista secuestró un avión de una nación vecina en el aeropuerto internacional de la capital de mi país. El grupo terrorista pidió, como de costumbre, que se cumplieran ciertas exigencias para liberar a los pasajeros rehenes. El Gobierno de Costa Rica se negó a negociar. La guardia civil de mi país se encargó del asunto y, en una valerosa acción, hizo rendir a los secuestradores, uno de los cuales murió en la refriega; los demás fueron a parar a la cárcel. Esa fue la mejor notificación a los terroristas de que Costa Rica no servirá jamás de santuario para sus fechorías. Y, gracias a esa contundente lección, nunca jamás se volvió a presentar un caso similar en nuestra tierra.

245. Sr. IDRIS (Indonesia) *(intepretación del inglés):* Pido excusas por hacer uso de la palabra a hora tan avanzada; pero seré muy breve. El Ministro de Relaciones Exteriores de Guinea-Bissau hizo mención en su discurso al Timor Oriental, y quisiera dejar constancia en actas de la posición de Indonesia al respecto.

246. Desearía recordar al Ministro de Relaciones Exteriores de Guinea-Bissau que el derecho a la libre determinación ha sido ejercido por el pueblo del Timor Oriental en la forma que él mismo ha escogido, de conformidad con su propio y tradicional sistema e instituciones. Fue así como, el 17 de julio de este año, el pueblo del Timor Oriental decidió acceder a la independencia mediante su integración con la República de Indonesia, decisión que mi país respeta plenamente. En consecuencia, la cuestión del Timor Oriental se ha convertido en una cuestión interna de Indonesia.

247. Por este motivo, mi delegación rechaza categóricamente las alegaciones infundadas del Ministro de Relaciones Exteriores de Guinea-Bissau para con mi país.

248. Sr. BENNETT (Estados Unidos de América) *(interpretación del inglés):* Con pesar y con gran perplejidad, vengo aquí a responder brevemente a algunas observaciones que hizo el Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá ante la Asamblea General esta mañana *[23a. sesión]*. Para ilustrar a la Asamblea, me referiré a dos o tres puntos.

249. El Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá atacó en el día de hoy al Presidente de los Estados Unidos de América y al principal oponente de él en nuestra actual campaña electoral. También lanzó ataques contra la credibilidad del Secretario de Estado. Es difícil para mi delegación imaginar cómo tales ataques contra dirigentes de los Estados Unidos pueden hacer aumentar las perspectivas de llevar a una conclusión satisfactoria los esfuerzos para revisar los arreglos sobre un tratado sobre el Canal de Panamá.

250. En sus comentarios de esta mañana, el Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá asoció las negociaciones del Canal de Panamá con los esfuerzos actuales para solucionar las cuestiones del Africa meridional. Permítaseme recalcar aquí que el Secretario de Estado de los Estados Unidos está dispuesto a continuar sus negociaciones a fin de que se logre el gobierno de la mayoría en el Africa meridional, asegurando la aceptación de los principios de la no discriminación y de la igualdad política. Mi delegación se ha sentido muy decepcionada de que el Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá, o cualquier otro, difamen los esfuerzos del Secretario de Estado.

251. El Gobierno de los Estados Unidos está dedicado – y lo ha estado desde hace tiempo – a preparar un tratado con el Gobierno de Panamá para revisar los arreglos actuales en relación con el Canal de Panamá. Los periódicos de esta mañana informan que los Estados Unidos y Panamá han acordado reanudar, en las dos próximas semanas, las negociaciones para concertar un nuevo tratado. La integridad y la dedicación del Presidente de los Estados Unidos y de su Secretario de Estado han quedado demostradas, una vez más, mediante este anuncio que se ha hecho en medio de una intensa campaña política.

252. Sr. KINENE (Uganda): La intervención que acaba de hacer el representante de Costa Rica es la mejor confirmación del hecho de que este representante no es más que un portavoz de los sionistas en esta Asamblea. Y esto es precisamente lo que dijo mi Ministro de Relaciones Exteriores cuando ejercía su derecho a responder a las falsas y maliciosas alegaciones hechas por el Ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica contra mi país al comienzo de esta sesión de la Asamblea General. La intervención del representante de Costa Rica muestra hasta qué punto está comprometido con los sionistas.

El Sr. Montiel Argüello (Nicaragua), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

253. La delegación de Uganda, una vez más, pide a Dios que perdone a este portavoz de los sionistas. Nosotros esperamos que en un futuro no muy lejano podamos escuchar aquí la verdadera voz del pueblo de Costa Rica, y no la del portavoz de los sionistas. Mientras tanto, estamos seguros de que las palabras de hoy del representante de Costa Rica no representan el verdadero sentimiento del pueblo de este país; tampoco el sentimiento de todos los pueblos latinoamericanos.

254. Sr. HUSSEN (Somalia) *(interpretación del inglés):* He escuchado con atención la declaración que acaba de formular el representante de Francia, en ejercicio de su derecho a contestar, en la cual se refirió a comentarios del Ministro de Relaciones Exteriores de mi país vertidos en el discurso que pronunció ante esta augusta Asamblea en la tarde de ayer. Esos comentarios, a su vez, se refieren a los

comentarios que formulara el Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, en la declaración que hizo el 29 de septiembre *[9a. sesión]*.

255. Cuando el Ministro de Relaciones Exteriores de Francia habló de lo que prefirió llamar el "Territorio francés de los Afares y los Issas", expresó:

> "Francia ha iniciado un proceso que por la vía de la democracia ha de conducir a la independencia, si" – y subrayo la palabra "si" – "ese es el deseo de la población" *[ibid., párr. 117]*.

256. Fue debido a esta declaración inesperada, que arrojó dudas respecto a si la población del Territorio deseaba la independencia, formulada por el Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, que mi Ministro no pudo dejar pasar en silencio tales observaciones. Esto es lo que tenía que decir mi Ministro al respecto:

> "El deseo de la población del Territorio de independencia y libertad ha quedado establecido sin la menor duda . . . El poner en esta etapa en tela de juicio el deseo de independencia de la población del Territorio sólo puede, por consiguiente, interpretarse como un esfuerzo para desorientar a la opinión pública mundial y, así, retrasar la realización de las justas aspiraciones del pueblo de la Somalia francesa." *[22a. sesión, párr. 197.]*

257. Deseamos recordar que, en su resolución 3480 (XXX), la Asamblea General instó a Francia "a que otorgue la inmediata e incondicional independencia" y "a que cree las condiciones necesarias para acelerar el proceso de independencia".

258. La Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA, en su decimotercer período de sesiones, celebrado en Mauricio, en junio de este año, formuló un llamamiento similar a Francia y la instó a proceder, tan pronto como fuera posible, a solucionar los problemas de nacionalidad y reformar los padrones electorales, con miras a organizar el referéndum antes de enero de 1976.

259. La preocupación de mi Gobierno se debe no sólo a las observaciones del Ministro de Relaciones Exteriores de Francia que acabo de citar, sino también a la falta de progresos palpables con miras a crear, como lo pide la resolución 3480 (XXX) de la Asamblea General, las condiciones necesarias para la aceleración del proceso de la independencia.

260. El desmantelamiento de los campos minados y los alambrados electrizados, la eliminación de las medidas represivas, la liberación de los prisioneros políticos, el regreso a su tierra nativa de los refugiados y expulsados, el anuncio de una fecha fija para la independencia, todas estas son algunas de las condiciones necesarias cuya creación la Asamblea General, en su resolución 3480 (XXX), estima son requisitos para una transferencia democrática y pacífica del poder al pueblo del Territorio.

261. Mi Gobierno espera sinceramente que Francia ponga fin al actual clima de incertidumbre y proceda a crear las condiciones necesarias, eliminando los obstáculos, entre los cuales figuran los que acabo de enumerar. Mi Gobierno reitera su cooperación incondicional a toda medida en este sentido.

262. Sr. ARAUJO (Guinea-Bissau) *(interpretación del francés):* Mi delegación lamenta mucho tener que hablar a hora tan tardía pero, ante la intervención del representante de Indonesia, debe formular la siguiente declaración.

263. Mi país ha sido uno de los primeros en reconocer al Estado independiente del Timor. Este reconocimiento no fue de carácter emocional, sino que se fundó en elementos que hemos considerado y seguimos considerando correctos.

264. Hay que recordar aquí que, en el transcurso de su lucha, nuestro pueblo tuvo que hacer frente a toda suerte de amenazas. Se trataba de amenazas de orden militar, pero también de orden constitucional. En cierto momento, ya no éramos una colonia, sino una provincia. Ahora comprobamos que el Timor Oriental es también considerado una provincia, una provincia de Indonesia.

265. No podemos aceptar que bajo una cobertura constitucional se quite a nuestra Organización el derecho de continuar examinando en profundidad un caso que es lamentable, y que se caracteriza ahora por la constante resistencia del pueblo del Timor contra aquellos que consideramos una agresión.

266. Por ello estas palabras y el llamamiento que formuló el Ministro de Relaciones Exteriores de mi país. Nosotros las reafirmamos y pedimos a nuestra Organización que continúe examinando el problema del Timor, a fin de que se haga la luz sobre este desgraciado asunto.

267. Sr. ILLUECA (Panamá): El representante de los Estados Unidos de América, nuestro buen amigo el Sr. Bennett, ha hecho aquí una declaración en ejercicio de su derecho de respuesta, en la cual asume la defensa de los dos candidatos presidenciales de los Estados Unidos.

268. No sabemos si el Sr. Bennett es demócrata o republicano, pero es un buen ejemplo de que los Estados Unidos tienen ciertos estándares ante la comunidad internacional que es necesario mirar con detenimiento. Entre esos estándares figura su llamada política bipartidista y, en el caso de Panamá, es evidente que esa política bipartidista tiene un estándar diferente.

269. Ustedes recordarán que hace algunas semanas el Secretario de Estado norteamericano, Sr. Kissinger, invitó a todos los representantes ante la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar a una recepción, en la cual formuló una declaración. Dijo:

> "Tenemos un *package deal* para negociar, el cual responde a la política bipartidista de los Estados Unidos. Quienes crean que después de las elecciones van a conseguir mejores condiciones están equivocados, porque los Estados Unidos mantienen una posición bipartidista".

270. En el caso de Panamá, desde mayo no se reúnen los negociadores, y lo que planteó el Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá esta mañana es precisamente esa situación dolorosa de abuso y dureza contra un pequeño país que lleva 12 años negociando con los Estados Unidos

después de tres sucesivas administraciones en las cuales se han alternado demócratas y republicanos, sin que el problema de Panamá se resuelva.

271. Así, pues, cuando el Ministro de Relaciones Exteriores planteó aquí esta mañana esa situación lo que estaba haciendo era invitar a la comunidad internacional y a la opinión pública justa y sensata de los Estados Unidos a que conozcan a fondo cuál es el lastre doloroso, de sufrimiento, agonía y angustia de un pueblo que tiene clavada una espina, una daga, en su corazón y en el corazón de su territorio.

272. Esa es la situación, Embajador Bennett, y esa política bipartidista de los Estados Unidos – que, según se nos dice, está representada aquí por muy ilustres personeros de ambos partidos en el Congreso – debe tener vigencia también para Panamá.

273. Nosotros podríamos hablar por horas enteras de cuál ha sido el calvario del pueblo panameño cuando se le aplicaba el llamado *"gold role"* para los hombres de raza blanca y cuando se aplicaba el *"silver role"* para los hombres de raza negra; cuando se decía que había cementerios para blancos y cementerios para negros; cuando se ocupaba parte de nuestro territorio y entonces se nos cobraba terraje en nuestra tierra; cuando sabemos que ese canal no sólo funciona por la posición geográfica de Panamá, sino por el agua del río Chagres, porque ese es sencillamente un canal fluvial de un río panameño represado, y nosotros le pagamos a los Estados Unidos por el proceso de purificación de nuestra agua, para consumir el agua nuestra en nuestra propia tierra. Ese es un largo y penoso calvario que nosotros queríamos traer aquí. Y cuando decimos que hay similitudes entre la situación del Africa meridional y la posición de Panamá es porque sí las hay; porque todavía en mi tierra sigue habiendo una gran discriminación; porque es algo que quienes visiten Panamá, ese istmo que, como decía el Ministro Boyd, debe ser vitrina y espejo de las relaciones hemisféricas, se darán cuenta de esa actual situación, que es insostenible y una fuente permanente de tensiones y de conflictos.

274. En 1964, después de sangrientos sucesos, estando el Sr. Johnson ocupando la Presidencia de los Estados Unidos y el Presidente Chiari la Presidencia de Panamá, mi país rompió relaciones con los Estados Unidos. ¿Por qué? Porque su pueblo había sido agredido en su propia tierra; porque las gloriosas armas de los Estados Unidos se dirigían contra civiles inocentes y porque los Estados Unidos, a medida que prolongan y alargan esta situación, están buscando que esas gloriosas armas se vuelvan otra vez, a un gran costo político y social, contra los pechos de los panameños, que no tenemos otra cosa que ofrecer que nuestra sangre para consolidar esa libertad. Y hemos llegado ya a un colmo de paciencia en que el señor Ministro decía en plan de pregunta, aunque quizás la traducción no fue clara: ¿podemos creer nosotros – y esa fue la pregunta que ha inquietado a la delegación de los Estados Unidos – que el propósito de descolonizar el Africa es genuino cuando aquí en el corazón de la América Latina hay una situación colonial lacerante, sangrante, que crea un sentimiento de indignación, de dolor y de pena que ha hecho que todos los latinoamericanos, todos los pueblos y gobiernos, sin distinción de ideología o de ubicación geográfica, presenten lo que aquí dijo un distinguido canciller latinoamericano, a saber, la personalidad colectiva de la América Latina frente a la personalidad colectiva de los Estados Unidos?

275. Esa esa la situación; y ya que se trajo aquí el debate Ford-Carter, no ha pasado por la mente de ningún panameño ofender ni al Presidente Ford ni al Gobernador Carter. Son dos eminentes norteamericanos. Lo que sí nos ofende a los panameños es que el Sr. Ford y el Sr. Carter hicieran una magnfica competencia para ver quién se parecía más a quien los dos habían calificado de irresponsable: quién se parecía más a Ronald Reagan. Eso fue lo que sentía el hombre común. ¿Por qué lo sentía? Nosotros, los latinoamericanos, sostenemos que en la América Latina hay huellas muy dolorosas de la guerra fría de los Estados Unidos con la Unión Soviética y todavía hay huellas anacrónicas, como es el caso de Panamá, de esa política miope de los Estados Unidos, que son inquilinos del mismo ámbito geográfico de nosotros; que son proveedores nuestros, porque la América Latina es el tercer mercado en orden de importancia para los Estados Unidos. Después de Canadá y de la Europa occidental quien más le compra a los Estados Unidos es la América Latina. Sin embargo, aquí, en este continente, todavía existe esa situación lacerante, una situación repudiable, una situación ofensiva, y eso es lo que nosotros hemos querido destacar aquí.

276. Creo que debemos decir con toda sinceridad y franqueza que seguiremos insistiendo en esto hasta que se termine con esa situación colonial que no tiene ninguna razón de ser en nuestra época.

277. Deseo concluir expresando en nombre de la delegación de Panamá que nos complace la declaración del Embajador Bennett de que las negociaciones van a continuar. Pero queremos que continúen por el camino que deben seguir; por el camino que signifique el respeto a un compromiso solemne, a un compromiso de honor, a un compromiso sagrado que asumieron los Estados Unidos en la Declaración de los ochos puntos – la Declaración Tack-Kissinger – de abrogar el tratado de 1903 y de hacer un nuevo tratado del Canal como lo dice ese documento oficial y ponerle fin lo antes posible a la jurisdicción de los Estados Unidos sobre el territorio panameño.

278. Sr. GEY (Francia) *(interpretación del francés)*: Seré breve. La delegación de Francia ha escuchado con atención la declaración del representante de Somalia y contestará más extensamente en su momento oportuno ante la Cuarta Comisión.

279. Sr. SALAZAR (Costa Rica): Quiero reiterar en esta oportunidad que si intervengo nuevamente en este debate mi delegación no lo hace con el interés de prolongar una discusión innecesaria con otra delegación.

280. Me veo obligado a responder a las palabras que pronunció el representante de Uganda porque considero que ellas rebasan los usuales estándares de entendimiento, de trato, entre los representantes en las Naciones Unidas y ha caído en su declaración en términos ofensivos que realmente dañan a mi país y a su representación.

281. Sin embargo, quiero aclarar que excuso al representante de Uganda porque él ha caído en esa terminología seguramente por desconocimiento profundo de las verda-

deras realidades de mi país. Quiero asegurarle que tanto la delegación ante las Naciones Unidas como el Gobierno de Costa Rica son auténticos portavoces del pueblo costarricense. En lo internacional lo hemos sido siempre. A través de una muy esclarecida tradición de sostener causas nobles y justas, hemos combatido el coloniaje, la discriminación, la violación de los derechos humanos, militando siempre del lado de las buenas causas. Esto deriva de un mandato auténtico que siempre le ha otorgado al Gobierno el pueblo costarricense y que nadie tiene derecho a cuestionar en esta sala. Afortunadamente, gracias a ese mandato, mi país vive un régimen de libertades y de democracia auténtica. Hay consulta popular periódica y merced a esa consulta surge siempre un gobierno electivo que gobierna en nombre del pueblo. Felizmente no hemos caído en la desgracia de los presidentes vitalicios.

Se levanta la sesión a las 19.25 horas.